



TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2023 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco., 23 de marzo de 2023

Índice

Introducción.....	6
Marco legal.....	7
Metodología	8
Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno	9
Visión.....	9
Misión	9
Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	10
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024	11
Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana.....	80
Visión.....	80
Misión.....	80
Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	81
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019–2024	82
Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático	119
Visión.....	119
Misión	119
Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	120

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.....	121
Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.....	148
Visión.....	149
Misión.....	149
Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	150
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.....	151
Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social.....	526
Visión.....	526
Misión.....	526
Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	527
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.....	528
Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural.....	693
Visión.....	693
Misión.....	693
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	694
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.....	695

Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad.....	732
Visión.....	732
Misión.....	732
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	733
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024	734
Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	753
Visión.....	753
Misión.....	753
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	754
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024	755
Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico	781
Visión.....	781
Misión	781
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	782
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024	783
Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables	806
Visión.....	806
Misión.....	806

Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	807
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024	808
Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible	823
Visión.....	823
Misión	823
Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	824
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024	825
Programa Operativo Anual del Sector Administración Central.....	854
Visión.....	854
Misión	854
Alineación del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	855
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	856
Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.....	924
Visión.....	924
Misión.....	924
Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	925
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024	926

Introducción

La integración del Programa Operativo Anual (POA), responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), como en los programas que de éste se derivan. Dicha información corresponde al POA del ejercicio presupuestario 2023; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante el decreto 086, publicado el 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023.

Marco legal

El artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias".

Por su parte, la fracción II, del artículo octavo, del reglamento interior del COPLADET, señala como una de sus atribuciones de este Comité: "conocer el Programa Operativo Anual validado en el seno de cada uno de los subcomités sectoriales, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo".

Con fundamento en lo anterior, se presenta el POA 2023, el cual se firma en original al calce y la antefirma en cada una de sus hojas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



Metodología

El Programa Operativo Anual 2023, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realiza mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por la Secretaría de Finanzas, para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Aprobado lo anterior, las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, solicitan a la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, la revisión de sus propuestas de POA, que incluyen las actividades sustantivas a realizar en 2023, correspondientes a los programas presupuestarios autorizados por la Secretaría de Finanzas. Dicha Coordinación General verifica que las actividades sustantivas, sean congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción, tanto del PLED, como de sus programas derivados: sectoriales, especiales e institucionales de ser el caso; asimismo, posteriormente, se procede a validar las propuestas de POA en el sistema informático de la Secretaría de Finanzas, utilizado para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos del año respectivo, que en el presente caso es para el año fiscal 2023.

Así mismo, en el seno de los subcomités sectoriales del COPLADET, se presentan y validan las propuestas de POA, de las dependencias y entidades en el sector correspondiente, conforme a los criterios anteriormente señalados.

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.



Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Dependencias y Entes del Sector Política y Gobierno

1. Secretaría de Gobierno.
2. Instituto Estatal de las Mujeres.
3. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Servicio Estatal de Empleo.
5. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
6. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco

Visión

Los ciudadanos construiremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, implementarán políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos.

Misión

En su calidad de responsable del sector de política y gobierno, la Secretaría de Gobierno del Estado es una institución pública comprometida con el diálogo propositivo entre los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, que se asume como el eje de defensa de la legalidad, la superación racional de los diferendos y la construcción de acuerdos en favor del interés general de Tabasco, desempeñando un rol de articulación democrática de la pluralidad y diversidad de las voces y demandas sociales.



Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Estado de derecho.
2. Democracia, participación política y reconciliación.
3. Derechos humanos, igualdad de género y personas desaparecidas.
4. Estabilidad social y justicia laboral.



Fuente: Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024



Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E029 Registro e identificación de la población.	Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Dirección General del Registro Civil.
2	Actualización de la base de datos del sistema del registro civil del Estado de Tabasco.
3	Digitalización de inscripciones de actos registrales en el sistema del registro civil.
4	Registro de nacimientos en módulos instalados en instituciones hospitalarias y centros de salud.
5	Registro y certificación en unidades móviles itinerantes.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.1. Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.	1.1.8.2.1.1. Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RE-NAPO) y poner fin al rezago en la materia. 1.1.8.2.1.2. Instrumentar un programa de capacitación continua del personal operativo y administrativo, así como la profesionalización de los oficiales del Registro Civil.
	1.1.8.2.2. Impulsar la interconexión entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General y el Registro Nacional de Población, para que forme parte de la infraestructura del sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.		

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E029 Registro e identificación de la población.	Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.1. Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.	1.3.3.2.1.2. Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
		1.3.3.2.1.3. Impulsar y consolidar la interconexión estatal entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General de este ámbito y el RENAPO, con el fin de contribuir a la construcción de la red estatal de servicios digitales.
	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
		1.3.3.2.2.2. Operar en forma permanente un programa de módulos itinerantes del Registro Civil en beneficio de las zonas y comunidades marginadas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E030 Atención integral a víctimas y ofendidos.	Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
2	Asesoría jurídica y representación legal a víctimas u ofendidos de delitos o violación a sus derechos humanos.
3	Gestión de medidas de reparación del daño en favor de víctimas u ofendidos de delitos o violación a sus derechos humanos.
4	Impartición de asesoría jurídica de primer contacto a víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a derechos humanos.
5	Impartición de ayuda psicológica a víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos.
6	Impartición de gestiones de medidas de ayuda ante instituciones coadyuvantes en favor de víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos.
7	Registro de víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos en el padrón estatal.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.1. Impulsar la armonización normativa estatal con la Ley General de Víctimas.
		1.1.8.13.1.2. Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
		1.1.8.13.1.3. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones públicas, tanto estatales como municipales, que entran en contacto con víctimas, con el fin de garantizar la interoperabilidad entre sus servicios.
		1.1.8.13.1.4. Implementar un modelo de atención integral a víctimas, alineado con el emitido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que desarrolle los procesos de canalización, orientación, referencia y contra-referencia de las víctimas.
		1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E030 Atención Integral a víctimas y ofendidos.	Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psicojurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.6. Recabar las estadísticas de victimización en los municipios para generar recomendaciones que activen mecanismos de prevención y atención especializada.	
		1.1.8.13.1.7. Promover la colaboración y el desarrollo de programas conjuntos con instancias municipales que dan atención a víctimas.	
	1.1.8.13.2. Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.		1.1.8.13.2.1. Formalizar la transferencia del personal de asesoría jurídica, y de los recursos correspondientes para su operación, de la Fiscalía General del Estado a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
			1.1.8.13.2.2. Establecer protocolos para la gestión de los casos a cargo de los asesores jurídicos, de modo que se garantice el acceso a la justicia, así como a la reparación integral del daño, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas y los estándares internacionales en la materia.
			1.1.8.13.2.3. Gestionar la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al fortalecimiento del servicio de asesoría jurídica en la entidad.
			1.1.8.13.2.4. Establecer el fideicomiso, el comité técnico y las reglas de operación para el funcionamiento eficiente y transparente del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Tabasco.
		1.1.8.13.2.5. Monitorear la cobertura y calidad de los servicios de asistencia, ayuda inmediata, alojamiento, protección y atención estatales y municipales.	

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E030 Atención integral a víctimas y ofendidos.	Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.
		1.3.3.9.1.2. Fortalecer el servicio de asesoría jurídica a cargo de la CEEAV, transfiriendo los recursos correspondientes y el personal de asesores públicos que labora en la Fiscalía General del Estado hacia la estructura de la Secretaría de Gobierno.
		1.3.3.9.1.3. Asignar el presupuesto que ordena la norma local en la materia y constituir el Fondo de Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Tabasco.
		1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E052 Registro patrimonial.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
2	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
3	Modernización integral del Registro Público de la Propiedad y el Comercio conforme al Convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
4	Profesionalización al personal para la prestación de servicios eficientes apegados a la legalidad.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.1. Actualizar la Ley Registral del Estado de Tabasco para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones registrales de acuerdo con las nuevas tecnologías en sistemas de información y gestión registral.	
		1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	
		1.1.8.3.1.3. Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.	
	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.		1.1.8.3.2.1. Actualizar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada, los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
			1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
			1.1.8.3.2.3. Impulsar un servicio profesional que considere la especialización de la función registral, basado en la capacitación constante del personal, con el fin de prestar servicios más eficientes apegados a la legalidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
 Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E052 Registro patrimonial.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
		1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
		1.3.3.3.2.3. Capacitar en forma constante al personal del Registro Público en la normatividad aplicable en las diversas leyes y códigos que incidan en la regulación de la materia registral.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E053 Acceso a la justicia.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el otorgamiento de la representación legal gratuita por parte de los defensores públicos a imputados garantizando el acceso a la justicia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Instituto de la Defensoría Pública.
2	Actualización en tiempo real de la base de datos de carpetas de investigación y causas penales y digitalización de carpetas de investigación.
3	Equipamiento de los edificios del Instituto de la Defensoría Pública con equipos de cómputo.
4	Equipamiento de los edificios del Instituto de la Defensoría Pública con servicio de internet y telefonía.
5	Impartición de capacitación a defensores públicos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.14. Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.	1.1.8.14.1. Actualizar la legislación en la materia con base en el nuevo sistema de justicia implantado en el orden jurídico federal.	1.1.8.14.1.1. Promover una propuesta de modificación de la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, alineándolo al nuevo marco jurídico en materia laboral.
		1.1.8.14.1.2. Diseñar un programa de capacitación y actualización continua al personal del Instituto de la Defensoría Pública sobre los cambios en la legislación relacionada con la defensoría.
	1.1.8.14.2. Generar una base de datos de los expedientes y litigios en curso con el fin de dar un seguimiento más expedito y proporcionar un mejor servicio a los usuarios.	1.1.8.14.2.1. Desarrollar un sistema de información sobre el estado de las carpetas de investigación y de los juicios penales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.1. Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
		1.3.3.9.2.2. Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.
		1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E054 Publicación oficial, legalización de documentos y seguimiento a la actividad notarial.	Descripción: Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Dirección General de Servicios Legales.
2	Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.
3	Publicación en el Periódico Oficial del Estado.
4	Realizar capacitaciones con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.	1.1.8.1.1. Fortalecer las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarias, para que realicen sus funciones con eficiencia y eficacia de acuerdo con la normatividad en la materia.	1.1.8.1.1.1. Desarrollar un programa de capacitación con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de la actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.
		1.1.8.1.1.2. Impulsar reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y su reglamento respectivo, en aras de una modernización de la actividad y de los servicios que prestan, y dar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.
	1.1.8.1.2. Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.	1.1.8.1.2.1. Fortalecer los procedimientos normativos para un mejor control de la recepción y revisión de documentos para publicación en el POE.
		1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E054 Publicación oficial, legalización de documentos y seguimiento a la actividad notarial.	Descripción: Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.1. Capacitar al personal en temas de calidad en la prestación de servicios, así como en la normatividad aplicable a los requisitos que deben cumplir los documentos de uso legal de interés para el ciudadano.
		1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
	1.3.3.1.2. Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.	1.3.3.1.2.1. Realizar visitas periódicas de inspección a las Notarías Públicas del Estado de Tabasco, para una mejor verificación de sus tareas.
		1.3.3.1.2.2. Capacitar al personal para realizar de forma adecuada y eficaz las visitas de inspección a las Notarías Públicas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de las autoridades del trabajo (Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial núm. 3, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicios del Estado), así como de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
2	Digitalización de expedientes.
3	Realizar la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías, tribunales, previsión social, y juntas en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, perspectiva de género y derechos humanos en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.
4	Realizar la modernización de equipos tecnológicos y de oficina, para contar con las condiciones adecuadas para la atención de los usuarios dentro del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.16. Corregir las irregularidades resultantes entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.	1.1.8.16.1. Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.	1.1.8.16.1.1. Propiciar un aumento de la productividad laboral que incida en la recuperación del poder adquisitivo del salario y facilite el otorgamiento de créditos accesibles y en las mejores condiciones para los trabajadores.
		1.1.8.16.1.2. Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
	1.1.8.16.2. Promover una cultura de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación laboral.	1.1.8.16.2.1. Incrementar la empleabilidad de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento y/o certificación de competencias laborales, favoreciendo su permanencia y desarrollo en los centros de trabajo.
		1.1.8.16.2.2. Practicar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normalidad en seguridad y salud y condiciones generales del trabajo.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
		1.1.8.17.1.2. Desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas empresas con actividades consideradas de alto riesgo.
	1.1.8.17.2. Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizarán en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades públicas.	1.1.8.17.2.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
		1.1.8.17.2.1. Implementar la elaboración de los manuales de procedimientos y organización que orienten a los servidores públicos en la ejecución de las acciones propias del juicio.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.2. Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizarán en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades públicas.	1.1.8.17.2.2. Actualizar la reglamentación interna estableciendo directrices fortalecidas con el nuevo sistema de justicia laboral.
	1.1.8.17.3. Implementar el registro electrónico de las cédulas profesionales de los abogados litigantes.	1.1.8.17.3.1. Elevar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para facilitar el registro de abogados litigantes y la consulta de expedientes.
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.
1.1.8.20. Establecer los programas de capacitación para hacer más eficiente el desempeño de las juntas en el desarrollo de sus actividades.	1.1.8.20.1. Mejorar la formación y motivación del personal para ser parte activa de transformación del sistema de justicia laboral, en la atención al público y el mejoramiento de la imagen de las juntas.	1.1.8.20.1.1. Implementar un programa de capacitación permanente del personal jurídico y administrativo de las juntas, con el fin de que asuman de forma eficaz y ordenada los trabajos de reorganización del sistema de justicia laboral.
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.1. Difundir la cultura de conciliación y justicia alternativa para la resolución de conflictos entre el personal jurídico de la procuraduría, que fortalezca la asesoría en defensa de los derechos laborales de los trabajadores públicos.	1.1.8.22.1.1. Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos y en mecanismos alternativos para la solución de conflictos en conciliación y mediación, que profesionalice al personal jurídico de la institución.
		1.1.8.22.1.2. Crear un programa de capacitación al personal en materia de calidad en el servicio (respeto, ética, responsabilidad, calidez humana).
		1.1.8.22.1.3. Instrumentar una campaña de difusión para acrecentar el conocimiento en derechos laborales, obligaciones y responsabilidades a los trabajadores al servicio del Estado y las obligaciones y responsabilidades de los entes públicos, para contribuir a mejorar las relaciones laborales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.2. Disponer de información estadística desagregada en materia de género para identificar las prácticas más comunes y generar políticas públicas que promuevan la igualdad en la defensa de los derechos laborales.	1.1.8.22.2.1. Desarrollar un banco de datos para conocer las implicaciones entre mujeres y hombres en la defensa de sus derechos laborales.
		1.1.8.22.2.2. Implementar un protocolo de atención a mujeres trabajadoras víctimas de acoso sexual y hostigamiento en el ámbito laboral.
	1.1.8.22.3. Implementar un programa de innovación tecnológica en aras de mejorar y hacer más expedito el servicio que brinda esta procuraduría.	1.1.8.22.3.1. Diseñar una base de datos que agilice la consulta de los expedientes y un sistema de resguardo de los documentos, previamente digitalizados.
1.1.8.23. Procurar la impartición de justicia a los trabajadores y patrones, privilegiando los mecanismos de solución alternativa de conflictos laborales.	1.1.8.23.1. Cumplir los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral, dando prioridad a la conciliación y la mediación de conflictos.	1.1.8.23.1.1. Capacitar continuamente al personal en materia laboral y garantizar una mejor atención a los trabajadores para promover la justicia social.
		1.1.8.23.1.2. Consolidar la modernización de los equipos para contar con las condiciones adecuadas y atender con calidad y efectividad a los usuarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.2. Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.	1.3.3.10.2.1. Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección, para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, los salarios adecuados, las prestaciones de seguridad social y el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene en las instituciones y empresas.
		1.3.3.10.2.2. Contribuir a la erradicación de la explotación del trabajo infantil.
		1.3.3.10.2.3. Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.
		1.3.3.11.1.2. Preparar la migración documental de los archivos históricos y en trámite a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal respectivo, procurando la reducción de los rezagos en sus procesos y la digitalización de sus expedientes.
		1.3.3.11.1.3. Desarrollar un programa de capacitación y actualización continua del personal que labora en las juntas de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal respectivo, con el fin de elevar su profesionalización con miras a la reorganización del sistema de justicia laboral.
	1.3.3.11.2. Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.	1.3.3.11.2.1. Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P012 Coordinación de la política estatal en materia de asuntos religiosos.	Descripción: Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acciones de apoyo logístico brindadas para actos religiosos de culto público extraordinario.
2	Impartición de talleres, diplomados, capacitaciones y pláticas para dar a conocer la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para promover la tolerancia religiosa.
3	Orientación y asesoría para la declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas.
4	Orientar a las agrupaciones religiosas ubicadas en el Estado de Tabasco, para la obtención de su registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación.
5	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones que incentiven la regulación de las agrupaciones y asociaciones religiosas conforme a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.1. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para fomentar la libertad y tolerancia de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.	1.1.8.9.1.1. Diseñar y promover el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación en materia de Asociaciones Religiosas para lograr una mejor observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento en el Estado de Tabasco.
		1.1.8.9.1.2. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales y las diversas asociaciones religiosas, que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de sus integrantes, a través de talleres, cursos y diplomados.
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.2. Implementar un registro y control de las asociaciones religiosas, de los ministros de culto en el Estado y de los inmuebles que se utilizan para los servicios religiosos y que son propiedad de la nación.	1.1.8.9.2.1. Diseñar y desarrollar un sistema de información religiosa, que incluya datos sobre los ministros de culto, los inmuebles y el número de asociaciones religiosas, que permita, entre otras funciones, la expedición de las constancias de leicidad y de credenciales en la materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
 Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P012 Coordinación de la política estatal en materia de asuntos religiosos.	Descripción: Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Avanzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.5. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.	1.3.3.7.5.1. Mantener un diálogo permanente, en coordinación con la Federación, con todas las expresiones religiosas, para promover la libertad de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.
		1.3.3.7.5.2. Desarrollar, en colaboración con la Federación, un sistema de información sobre los ministros de culto, asociaciones religiosas e inmuebles que administran, para coadyuvar a la regulación de los diversos actos en esta materia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P014 Inclusión, participación social y relaciones interinstitucionales.	Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coadyuvar en la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
2	Instalar mesas de diálogo para atender los reclamos de los grupos políticos y sociales en el territorio tabasqueño.
3	Realización de actividades administrativas y de operación inherentes que incentiven las acciones que coadyuven de forma general y específica, al desarrollo de las funciones de las unidades administrativas coadyuvantes en la atención de la ciudadanía.
4	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones de atención a más grupos políticos y sociales organizados.
5	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones que incentiven el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
6	Realizar el fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
7	Realizar la construcción del concepto de ciudadanía.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.5. Fortalecer la gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la eficacia del funcionamiento gubernamental.	1.1.8.5.1. Garantizar la colaboración del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, y con los otros órdenes de gobierno, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces que den respuesta a las demandas ciudadanas.	1.1.8.5.1.1. Consolidar las relaciones de comunicación con los órganos constitucionales autónomos del ámbito nacional y estatal, con el objeto de fortalecer el cumplimiento del estado de derecho y el control del ejercicio del poder.
1.1.8.6. Promover las adecuaciones al marco jurídico necesario para fomentar la participación ciudadana en ejercicios democráticos como la consulta popular, la iniciativa popular y el plebiscito.	1.1.8.6.1. Impulsar los cambios a la organización institucional y a los métodos de planeación para facilitar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la instrumentación de las políticas públicas.	1.1.8.6.1.1. Diseñar esquemas de colaboración democrática para incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas del Gobierno Estatal.
1.1.8.7. Promover el libre ejercicio de los derechos de expresión, asociación y manifestación de la ciudadanía, en favor de la construcción de un ambiente de convivencia democrática y de confianza social.	1.1.8.7.1. Coadyuvar con la atención y solución oportuna de las demandas sociales a través de la operación de esquemas efectivos de comunicación, colaboración y seguimiento de acciones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno.	1.1.8.7.1.1. Aplicar un protocolo para la recepción, atención, conciliación y seguimiento de las demandas sociales, que incluya la implementación de mecanismos de participación de los ciudadanos, las organizaciones y la comunidad, para lograr una eficaz interacción de las instituciones en la solución de las peticiones colectivas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P014 Inclusión, participación social y relaciones interinstitucionales.	Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.6. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.6.1. Fortalecer las políticas públicas que permitan al ciudadano participar en temas de carácter público y de relevancia colectiva.	1.1.8.6.1.1. Fomentar el desarrollo político mediante la integración de comités que permitan aumentar y consolidar la participación ciudadana en asuntos públicos.
1.1.8.6. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.6.2. Establecer acuerdos de cooperación con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la integración de padrones de asociaciones y organizaciones que sirvan para ampliar la participación ciudadana en las políticas públicas y en programas de inversión a favor del desarrollo social.	1.1.8.6.2.1. Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a través del fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.1. Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.	1.3.3.5.1.1. Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.
		1.3.3.5.1.2. Privilegiar de forma permanente el diálogo, el acuerdo y la conciliación entre los ciudadanos, instituciones, partidos políticos y organizaciones colectivas existentes en la entidad, para coadyuvar con la gobernabilidad democrática, con pleno respeto al marco jurídico vigente.
		1.3.3.5.1.3. Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.
	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P014 Inclusión, participación social y relaciones interinstitucionales.	Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.2. Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
		1.3.3.5.2.3. Adoptar un protocolo para la atención de las demandas y movilizaciones sociales, que garantice el ejercicio del diálogo y el acuerdo, en un marco de respeto a los derechos humanos, el orden público y las libertades ciudadanas.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
		1.3.3.6.1.2. Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento a las políticas públicas.
		1.3.3.6.1.3. Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomentan el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.
1.3.3.6.2. Revisar el marco normativo estatal para impulsar en un marco de corresponsabilidad, esquemas de colaboración que incentiven la participación de las organizaciones civiles en la definición y ejecución de programas sociales.	1.3.3.6.2.1. Promover mecanismos interinstitucionales para incentivar la organización ciudadana y regular su participación en la implementación de los programas sociales que otorgan subsidios y recursos para el bienestar social.	

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P020 Atención a la frontera sur y a la migración.	Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional, así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos.
2	Capacitaciones implementadas para coordinar y fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.
3	Difusión en los municipios del Estado de Tabasco de los protocolos de actuación enfocados en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por el Estado.
4	Implementación de talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.
5	Implementación del programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la puesta en marcha de la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado, así como fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: P020 Atención a la frontera sur y a la migración.	Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional, así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.10. Velar por la legalidad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, facilitando su acceso a la seguridad y justicia con apego a las leyes nacionales y tratados internacionales en la materia.	1.1.8.10.1. Contribuir en la organización de la estrategia de atención integral al fenómeno migratorio, en el marco de la política federal en la materia, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración.	1.1.8.10.1.1. Coordinar a las diferentes instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, salud, educación, bienestar y desarrollo económico para conjugar esfuerzos que deriven en la protección de la integridad física y los derechos humanos de los extranjeros rescatados en territorio tabasqueño, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
		1.1.8.10.1.2. Difundir en los municipios los protocolos de actuación enfocados a la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por estado, así como coordinar con los ayuntamientos de los municipios una atención integral al fenómeno migratorio en la entidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	1.3.3.7.1.1. Fortalecer las competencias institucionales de la Secretaría de Gobierno, con el fin de colaborar activamente con los mecanismos interinstitucionales de competencia federal en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la Frontera Sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica.	
	1.3.3.7.2. Atender de forma inmediata las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos, a través de la atención integral de sus resoluciones, la promoción de soluciones conciliatorias entre las partes y la aplicación de sanciones efectivas a los responsables.	1.3.3.7.2.1. Establecer mesas de trabajo con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, con el propósito de conocer el registro de quejas radicadas en cada una y a la instancia del Poder Ejecutivo del Estado que resulte responsable, para establecer una estrategia que permita resolver cada caso, mediante propuestas conciliatorias con los particulares o la ejecución de sanciones que resulten aplicables.	1.3.3.7.2.2. Mantener una colaboración oportuna con el Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en coordinación con las instituciones estatales y municipales de la entidad, y Fiscalía General del Estado, para supervisar las medidas de protección y evaluar de forma periódica las condiciones de riesgo que afectan a las personas involucradas en esta materia.
	1.3.3.7.3. Extender la cultura de legalidad y respeto a los derechos fundamentales, mediante una efectiva promoción de estos, a través de la organización permanente de talleres y cursos dedicados a los servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.	1.3.3.7.3.1. Organizar e implementar de forma anual un programa de cursos y talleres, en forma presencial y en línea, para la divulgación y el aprendizaje de la normatividad aplicable en materia de derechos humanos.	

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la información y comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de hardware y software y servicios de telecomunicaciones para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.	1.1.8.1.2. Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.	1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.1. Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.	1.1.8.2.1.1. Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y poner fin al rezago en la materia.
	1.1.8.2.2. Impulsar la interconexión entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General y el Registro Nacional de Población, para que forme parte de la infraestructura del sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.2.1. Fortalecer los servicios electrónicos de las oficinas del Registro Civil en los 17 municipios y su interacción con el sistema nacional para proporcionar al ciudadano la impresión de los documentos de identidad jurídica desde cualquier parte del país o del estado.
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
		1.1.8.3.1.3. Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.1. Actualizar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada, los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
		1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
		1.1.8.3.2.3. Impulsar un servicio profesional que considere la especialización de la función registral, basado en la capacitación constante del personal, con el fin de prestar servicios más eficientes apegados a la legalidad.
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.2. Implementar un registro y control de las asociaciones religiosas, de los ministros de culto en el Estado y de los inmuebles que se utilizan para los servicios religiosos y que son propiedad de la nación.	1.1.8.9.2.1. Diseñar y desarrollar un sistema de información religiosa, que incluya datos sobre los ministros de culto, los inmuebles y el número de asociaciones religiosas, que permita, entre otras funciones, la expedición de las constancias de laicidad y de credenciales en la materia.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.2. Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
1.1.8.14. Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.	1.1.8.14.2. Generar una base de datos de los expedientes y litigios en curso con el fin de dar un seguimiento más expedito y proporcionar un mejor servicio a los usuarios.	1.1.8.14.2.1. Desarrollar un sistema de información sobre el estado de las carpetas de investigación y de los juicios penales.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.3. Implementar el registro electrónico de las cédulas profesionales de los abogados litigantes.	1.1.8.17.3.1. Elevar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para facilitar el registro de abogados litigantes y la consulta de expedientes.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la información y comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.1. Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.	1.3.3.2.1.2. Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
		1.3.3.2.1.3. Impulsar y consolidar la interconexión estatal entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General de este ámbito y el RENAPO, con el fin de contribuir a la construcción de la red estatal de servicios digitales.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.5. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.	1.3.3.7.5.2. Desarrollar, en colaboración con la Federación, un sistema de información sobre los ministros de culto, asociaciones religiosas e inmuebles que administran, para coadyuvar a la regulación de los diversos actos en esta materia.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la gestión pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyen a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la gestión pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyen a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
		1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K031 Edificios Públicos.	Descripción: Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la infraestructura de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.2. Desarrollar acciones, programas y proyectos enfocados en fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las estrategias de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo su empoderamiento social y económico.	1.1.8.12.2.1. Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K031 Edificios Públicos.	Descripción: Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: K031 Edificios Públicos.	Descripción: Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.2. Preparar la migración documental de los archivos históricos y en trámite a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal respectivo, procurando la reducción de los rezagos en sus procesos y la digitalización de sus expedientes.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplimiento de laudos condenatorios en contra de esta Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Se elaborarán y difundirán cortometrajes para impulsar la prevención de la violencia contra las mujeres adolescentes y jóvenes.
2	Se organizará e impartirán un Programa Teatral con temas relativos a la Prevención del abuso sexual y la promoción de los derechos sexuales.
3	Se llevarán a cabo Foros sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes en el seguimiento y evaluación de una agenda de infancia y adolescencia, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
4	Se implementará Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente.
5	Se consolidará y posicionará una agenda de derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
6	Se realizarán Jornadas en Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados.
7	Se llevarán a cabo Foros sobre la Educación Integral Sexual (EIS) con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, en colaboración con las escuelas de los subsistemas de educación medio superior.
8	Fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo Adolescente (GPEA) y a las instituciones públicas afines.
9	Se instalarán mesas de trabajo para difundir y promover a nivel municipal el Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
10	Se proporcionará asesoría y orientación a estructuras y organizaciones empresariales para la elaboración de planes de igualdad y la integración de la perspectiva de género en su funcionamiento.
11	Se realizarán círculos de reflexión virtuales o presenciales para Sensibilizar y Prevenir las violencias hacia las mujeres, con énfasis en estudiantes de nivel secundaria y bachillerato de escuelas públicas y privadas del estado de Tabasco.
12	Se realizarán Brigadas de Sensibilización y Promoción de la Perspectiva de Género, dirigidas a mujeres que viven en las comunidades apartadas, en coordinación con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.
13	Se propondrán actualizaciones al marco normativo interno del Instituto Estatal de las Mujeres para mantener actualizadas sus funciones, atribuciones y alcances.
14	Se propondrán actualizaciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para mantener actualizadas sus funciones, atribuciones y alcances.
15	Se propondrán actualizaciones al Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para mantener actualizadas sus funciones, atribuciones y alcances.
16	Se concertarán convenios de colaboración con entidades y organismos públicos, sector privado y organismos de la sociedad civil de alcance nacional e internacional.
17	Actualización y modificación del Código de Conducta.
18	Revisión, aprobación y publicación.
19	Dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Tabasco para por parte de las unidades administrativas del Instituto Estatal de las Mujeres.
20	Se realizará la campaña de difusión "25 Día Naranja", con la finalidad de prevenir las violencias contra las mujeres y niñas.
21	Se llevarán a cabo la difusión y promoción de la cultura de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en niñas y niños de preescolar y primaria, a través del desarrollo de actividades lúdicas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
22	Se realizará el evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) con la participación de las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y Organizaciones de la Sociedad Civil.
23	Se proporcionará asesoría y orientación a estructuras y organizaciones empresariales para la elaboración de planes de igualdad y la integración de la perspectiva de género en su funcionamiento.
24	Se llevarán a cabo la instalación de los Comités de Mujeres Constructoras de Paz para reconstruir el tejido social desde lo local y promover la solución pacífica de conflictos con la participación activa de las mujeres, así como recuperar experiencias exitosas de pacificación y abonar desde el ámbito local en la prevención social de la violencia.
25	Se realizarán actividades de sensibilización y promoción de la perspectiva de género, dirigidas a mujeres que viven en las comunidades apartadas, en coordinación con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.
26	Se llevarán a cabo las difusión y promoción del Programa "Mujeres Seguras" para impulsar la cultura de género y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.
27	Se llevarán a cabo procesos de contención emocional semipresencial y virtual dirigido a personal del Instituto Estatal de las Mujeres con énfasis en quienes orientan, atienden, acompañan y dan seguimiento a casos de mujeres que viven violencia, así como a sus hijas e hijos con la finalidad de brindar una atención cálida y humana.
28	Se fortalecerá el Sistema de Orientación, Atención, Canalización, Acompañamiento y Seguimiento de casos de mujeres víctimas de violencia a través de la instalación de módulos fijos posicionados en lugares estratégicos para ampliar la cobertura de los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.
29	Se fortalecerán los servicios que se brindan en los Centros de Atención especializada de los municipios.
30	Se gestionará la instalación de una sala de lactancia materna en las instalaciones del Instituto Estatal de las Mujeres, para que las madres lactantes usuarias, trabajadoras adscritas y sus hijas e hijos cuenten con un espacio higiénico y digno para tal fin.
31	Se actualizará e integrará en forma digital, el directorio de enlaces institucionales, estatales y municipales, para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
32	Se fortalecerá el Modelo de Atención diferenciada e incluyente, que considere la condición de las personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas y migrantes.
33	Se instalarán Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia con la finalidad de contribuir a la erradicación de la violencia feminicida en Tabasco.
34	Se proporcionará atención jurídica y psicológica a mujeres que solicitan los servicios del Instituto Estatal de las Mujeres, a través de sus distintas modalidades, con el propósito de rescatar, resarcir y hacer valer sus derechos humanos, salvaguardando la integridad física de mujeres y niñas.
35	Se brindarán servicios de orientación psicológica y asesoría jurídica especializada a mujeres y niñas en situación de violencia que viven en zonas marginadas y con alto rezago social, a través de los Centros de Atención Integral y Brigadas Comunitarias, en coordinación con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.
36	Se proporcionará la canalización de mujeres y niñas víctimas de violencia a los Centros de Procuración de Justicia, como parte de los servicios integrales de atención y acompañamiento jurídico.
37	Se proporcionará rescate, traslado y refugio con servicios especializados integrales a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia extrema, promoviendo su autonomía y un plan de vida libre de violencia.
38	Se proporcionará orientación jurídica y psicológica a mujeres en situación de reclusión de los Centros de Reinserción Social del Estado de Tabasco.
39	Se instalará una mesa de revisión para casos de mujeres reclusas que no han recibido sentencia o se encuentran en proceso de preliberación.
40	Se impartirán Talleres Reflexivo para Mujeres con la finalidad de mejorar su calidad de vida emocional y psicológica, así como la toma de decisiones asertivas.
41	Se impartirán Taller de Nuevas Masculinidades con énfasis en municipios con alta incidencia de violencia de género, con el propósito de sensibilizar y reeducar a los hombres, para que éstos se responsabilicen de la violencia que ejercieron o pudieran ejercer y generen formas no violentas de relacionarse con sus congéneres, mujeres, niñas y niños.
42	Se brindará atención a hijas e hijos de usuarias que asisten al IEM a través del servicio de ludoteca como parte de la atención integral que reciben.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
43	Se gestionará la certificación en Normas Oficiales Mexicanas de Competencias para el Trabajo hacia el personal de atención de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas, que garanticen calidad en la atención a las usuarias.
44	Se proporcionará capacitación y profesionalización al personal de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas, para elevar la calidad y calidez de los servicios que proporcionan.
45	Mediante acciones de coordinación interinstitucionales, se integrará un Padrón de niñas y niños huérfanos por feminicidio.
46	Se fortalecerán los servicios de atención psicológica y jurídica, para incrementar la capacidad de atención y mejorar la calidad de los mismos.
47	Se llevará a cabo homologación a nivel estatal de acciones y buenas prácticas en materia psicológica y jurídica, acompañamiento, representación legal y atención psicológica con perspectiva de género.
48	Se dará continuidad al Modelo de Atención Integral de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas.
49	Se gestionará el fortalecimiento y conservación de la Infraestructura física para la adecuada prestación de los servicios de atención psico-jurídico a las mujeres usuarias del IEM.
50	Se gestionará el fortalecimiento de la operación del Centro de Control de Llamadas de Auxilio a mujeres en situación de violencia.
51	Se gestionará la habilitación y equipamiento de los espacios requeridos para la concentración, tratamiento y conservación de la información institucional de acuerdo con la nueva Ley de Archivos del Estado de Tabasco.
52	Se fortalecerán los programas de prevención, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, para que operen de manera continua de durante los 12 meses del año.
53	Se capacitará al personal del Instituto Estatal de las Mujeres en temas de calidad para la mejora continua en la prestación de servicios de atención a las mujeres.
54	Adquisición de un software para la implementación del Sistema de Armonización Contable.
55	Se gestionará la habilitación y equipamiento de los espacios requeridos para la concentración, tratamiento y conservación de la información institucional de acuerdo con la nueva Ley de Archivos del Estado de Tabasco.
56	Se establecerán mecanismos para el ejercicio de los recursos asignados al IEM bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.
57	Se difundirán los servicios del Centro de Atención Telefónica "Línea Mujeres Seguras".
58	Se realizará la gestión para la apertura de nuevos refugios y Centros de Atención en el Estado de Tabasco.
59	Se gestionarán la creación de un Centro más de justicia para las mujeres.
60	Se brindará a través de la plataforma digital Educar para la Igualdad del Instituto Estatal de las Mujeres, capacitación especializada a funcionariado público que brinda servicios de orientación, atención, acompañamiento y seguimiento a casos de mujeres que viven violencia, así como a sus hijas e hijos, con el objetivo de ampliarse conocimientos y fortalecer sus técnicas de atención.
61	Se sensibilizará y capacitará a través de la plataforma digital Educar para la Igualdad del Instituto Estatal de las Mujeres a funcionariado público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, así como población en general acerca de los principios de la equidad de género para fomentar una vida libre de violencia.
62	Se realizarán talleres de formación de multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes.
63	Se realizará un taller de sensibilización y capacitación en Educación Integral de la Sexualidad (EIS).

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
64	Se realizarán talleres de nuevos modelos de masculinidad que permitan la construcción de proyectos de vida que no estén limitados por la masculinidad hegemónica, libres de violencia hacia sí mismos y hacia los demás.
65	Se impartirán talleres a las Unidades de Género de la Administración Pública para identificar los aspectos susceptibles de mejora institucional a través de herramientas de diagnóstico y evaluación de indicadores en materia de igualdad y equidad de género.
66	Se impartirán talleres para profundizar en las causas, consecuencias y manejo de la violencia de género contra las mujeres con el propósito de diseñar estrategias que combatan sus efectos.
67	Se llevarán a cabo capacitaciones con el propósito de contribuir al empoderamiento social y comunitario de las mujeres con énfasis en su rol de generadoras de una cultura de paz en sus comunidades.
68	Se establecerán los mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organizaciones sindicales, partidos políticos y público en general para implementar el Programa Integral de Capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
69	Se elaborará un Programa de Capacitación Integral con Perspectiva de Género del Instituto Estatal de las Mujeres.
70	Se realizarán talleres en materia de género dirigido al personal de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno y los tres poderes del estado, así como organismos de la sociedad civil, sector privado y población en general.
71	Se gestionará y promoverá la capacitación y formación para el trabajo de las mujeres en oficios no tradicionales, con principal atención a mujeres en situación de violencia para ampliar sus oportunidades de desarrollo y empoderamiento económico.
72	Impartición de talleres para fomentar una cultura ambiental sustentable en las mujeres de la entidad.
73	Se realizarán talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
74	Se sensibilizará y capacitará a funcionariado público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, así como población en general acerca de los principios de la equidad de género para fomentar una vida libre de violencia.
75	Se impartirán taller de nuevas masculinidades a través de la "Escuela para Hombres que dicen NO a la violencia de género", con el propósito de sensibilizar y reeducar a los hombres, para que éstos se responsabilicen de la violencia que ejercieron o pudieran ejercer y generen formas no violentas de relacionarse con sus congéneres, mujeres, niñas y niños.
76	Se implementará entre las mujeres el desarrollo de capacidades para la utilización de herramientas tecnológicas y redes sociales como instrumentos de comercialización para el incremento de las ventas de sus productos, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.
77	Se contribuirá en la disminución del rezago educativo de las mujeres a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
78	Se impulsará el acceso de las mujeres a la educación básica y media superior.
79	Se impulsará el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales.
80	Se realizarán Ferias de las Mujeres que permitirán impulsar el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres a través de la promoción de sus productos y servicios.
81	Se gestionará, promoverá, orientará y asesorará la ejecución de proyectos de negocios denominados Tiendas IEM-DICONSA, con el propósito de fortalecer la economía familiar de las mujeres, con especial énfasis en mujeres víctimas de violencia, madres solteras, mujeres jefas de familia y mujeres indígenas.
82	Se gestionará, promoverá, orientará y asesorará la ejecución de proyectos de Lecherías IEM-LICONSA para beneficio de las mujeres en el Estado de Tabasco.
83	Se realizará la gestión de viviendas dignas para usuarias del IEM, a través de los Ayuntamientos Municipales y el Instituto de Vivienda de Tabasco.
84	Se impulsarán los derechos de participación en materia política de las mujeres de Tabasco a través del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco".

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
85	Se llevará a cabo la campaña "Mujeres Emprendiendo" dirigida a toda la población con el objetivo de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
86	Se llevarán a cabo acciones coordinadas con INMUJERES y CONDUSEF para impulsar la cultura del ahorro y disciplina financiera en los grupos de mujeres organizadas y emprendedoras.
87	Concurso de pintura "Pinta un Mundo sin Violencia" para sensibilizar en la prevención de todas las violencias contra las mujeres.
88	Se realizarán funciones semipresenciales de teatro guiñol y cuenta cuentos, para la prevención de la violencia contra las mujeres, los derechos de las niñas y niños y la prevención de abuso sexual.
89	Realización de actividades culturales (pintura) enfocadas a la promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.13. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como para el acceso a una vida libre de actos violentos física y emocionalmente, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva de los servicios que con fines preventivos brinden los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y agencias de desarrollo.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.1. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género, a través de brigadas y unidades móviles.
		4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que radiquen o transiten por el territorio estatal, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, autoridades e instituciones.	4.13.8.12.3.1. Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género, a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, en zonas marginadas o de rezago social, a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		4.13.8.12.3.2. Gestionar acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
	4.13.8.12.4. Mejoramiento en la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal, con enfoque de género, a fin de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	4.13.8.12.4.1. Proporcionar orientación psicológica especializada con perspectiva de género, a mujeres que enfrentan diversos tipos de violencia, en zonas marginadas o de rezago social, a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
	4.13.8.12.4. Mejoramiento en la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal, con enfoque de género, a fin de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	4.13.8.12.4.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan por el territorio estatal.
	4.13.8.12.5. Mejora continua en los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres, a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidad y calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.	4.13.8.12.5.1. Implementar un modelo de atención diferenciada a mujeres, para brindar una atención incluyente que considere la condición de las personas mayores, con discapacidad, indígenas y migrantes.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes; para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.1. Impulso de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo sustentable, para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, con énfasis en el cuidado del agua, suelo, fauna y flora.	4.13.8.13.1.3. Identificar necesidades y vocaciones de mujeres de zonas rurales indígenas, en relación al aprovechamiento y transformación de recursos naturales locales, para fines de vinculación con instituciones y programas orientados al fomento de actividades productivas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.2. Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en trabajos bien remunerados, e impulsen acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un mejor desempeño en su vida laboral.	4.13.8.13.2.1. Fomentar, a favor de las mujeres, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales, el desarrollo de competencias para el trabajo, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación.	
		4.13.8.13.2.2. Fomentar la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados.	
	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.		4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
			4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
			4.13.8.13.4. Concertar acciones, de manera transversal, para fortalecer la inclusión de las mujeres en las actividades productivas de su entorno, a fin de mejorar sus condiciones sociales y económicas de sus familias.
	4.13.8.13.4. Concertar acciones, de manera transversal, para fortalecer la inclusión de las mujeres en las actividades productivas de su entorno, a fin de mejorar sus condiciones sociales y económicas de sus familias.		4.13.8.13.4.1. Establecer convenios de coordinación con la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y otras dependencias, para que las mujeres de escasos recursos accedan a fondos y apoyos de programas federales y estatales.
4.13.8.13.4.2. Orientar y asesorar en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, adolescentes e indígenas y jóvenes.			
4.13.8.13.4.5. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento socioeconómico de mujeres de zonas en situación de rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.			
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.9. Promover la defensa de los derechos humanos, la equidad entre los géneros y la erradicación de toda forma de violencia en contra de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, con acciones de difusión, capacitación, gestión y seguimiento.	

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.16.8.1. Aprovechar la situación demográfica de la entidad para propiciar el desarrollo social y económico.	5.16.8.1.3. Promover la salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos a través de la educación formal en niños, adolescentes y jóvenes.	5.16.8.1.3.2. Difundir campañas de prevención que favorezcan la toma de conciencia en materia de salud reproductiva como elemento de mejora en los niveles de bienestar de la población.
		5.16.8.1.3.3. Propiciar la coordinación de la comunidad escolar como elemento que facilite la toma de conciencia de los adolescentes, jóvenes y padres de familia en relación a las consecuencias del embarazo en niñas y adolescentes.
		5.16.8.1.3.4. Coordinar esfuerzos entre los sectores de la administración estatal para la difusión relativa a derechos sexuales y reproductivos, con los jóvenes que favorezca el reconocimiento de sus responsabilidades para una toma de decisiones informadas.
5.16.8.2. Mejorar la salud sexual y reproductiva de toda la población con respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.	5.16.8.2.2. Proveer los servicios de salud sexual, en especial en contextos de alta marginación y aislamiento con una perspectiva intercultural y de género.	5.16.8.2.2.2. Diseñar campañas de sensibilización sobre los embarazos en niñas y adolescentes dirigidos a la población rural y zonas indígenas.
		5.16.8.2.3.1. Promover la actualización y el cumplimiento de la normatividad para proteger a las mujeres y niñas de la violencia familiar y sexual.
	5.16.8.2.3. Promover un entorno legal y regulatorio para que hombres y mujeres ejerzan su sexualidad de manera responsable e informada.	5.16.8.2.3.2. Difundir la prohibición del matrimonio infantil para erradicar esta práctica.
		5.16.8.2.3.3. Involucrar a los hombres en las decisiones sexuales y reproductivas para que las mujeres puedan ejercer su sexualidad sin coerción y violencia.
5.16.8.4. Promover el desarrollo regional para que la migración ocurra en condiciones favorables.	5.16.8.4.2. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes, así como las que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	5.16.8.4.2.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil y de la privada para atender psicológicamente a mujeres y niñas migrantes víctimas de violencia.
		5.16.8.4.2.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia que radiquen y transiten por el estado.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.2. Promover la campaña "25 día naranja" para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios.
		1.20.8.1.1.3. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género a través de brigadas y unidades móviles.
		1.20.8.1.1.5. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo a través de medios de comunicación masiva y redes sociales con cobertura estatal, donde se promuevan el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.
		1.20.8.1.1.6. Promover y difundir en centros educativos y de enseñanza, los derechos de la niñez y adolescentes a través de talleres y actividades lúdicas con perspectiva de género.
		1.20.8.1.1.8. Llevar a cabo campañas de promoción de la salud reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, sexting en la adolescencia y bullying escolar por razones de género.
		1.20.8.1.1.9. Crear en redes sociales un canal audiovisual de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas, contenido lúdico con perspectiva de género, así como los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres.
	1.20.8.1.2. Fortalecer los mecanismos para prevención de todos los tipos de violencia de género incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	1.20.8.1.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.
		1.20.8.1.2.4. Implementar medidas para la prevención y auxilio de mujeres víctimas de violencia, acoso u hostigamiento sexual, mediante líneas telefónicas de atención directa, herramientas tecnológicas "apps" y/o chats vecinales, así como otras medidas que contribuyan a salvaguardar la integridad física de las mujeres y niñas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.2. Fortalecer los mecanismos para prevención de todos los tipos de violencia de género incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	1.20.8.1.2.5. Contar con una Base Estatal de Datos en Género y Violencia, que permita sistematizar la información estadística para la planeación, orientada a la resolución de la violencia de género, así como los factores de desigualdad e inequidad.
		1.20.8.1.2.6. Llevar a cabo eventos deportivos, culturales y artísticos enfocados a la equidad de género, empoderamiento de las mujeres y niñas, así como a la prevención de la violencia, con la participación de los distintos sectores de la población.
1.20.8.1.3. Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.	1.20.8.1.3. Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.	1.20.8.1.2.7. Proponer iniciativas y reformas de ley para la actualización y armonización del marco normativo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.
		1.20.8.1.3.1. Impulsar la formalización e instalación de las Unidades de Género al interior de las Instituciones Públicas, Sociales y Privadas.
		1.20.8.1.3.2. Fomentar a través de las Unidades de Género, la incorporación transversal de la Perspectiva de Género en los sistemas de gestión pública, programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales.
		1.20.8.1.3.3. Elaborar un Manual de Cultura Institucional y Gestión Pública con Perspectiva de Género para la implementación de acciones tendientes a erradicar la discriminación y violencia en las dependencias de los poderes y órdenes de Gobierno.
		1.20.8.1.3.4. Difundir y en su caso actualizar, los Protocolos para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual para una adecuada aplicación al interior de las instituciones públicas, sociales y privadas.
		1.20.8.1.3.5. Promover el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, desde la experiencia de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia.
		1.20.8.1.3.6. Promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista verbal y escrito en las instituciones de los poderes y órdenes de Gobierno del Estado.
1.20.8.1.3.7. Establecer mecanismos en coordinación con las Unidades de Género para la integración un Sistema de Información Estadística y Evaluación con indicadores de género, así como diagnósticos cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los avances y retos en materia de igualdad y Equidad de Género.		

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.1. Brindar una adecuada asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas, a través de personal calificado en la materia, para que logren el acceso a una justicia pronta y expedita con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.
		1.20.8.2.1.2. Canalizar y dar seguimiento a los casos presentados ante la Fiscalía de Violencia de Género o Centros de Procuración de Justicia con la finalidad de que se inicie la denuncia o querrela correspondiente y se le brinde las medidas de protección, se integre la carpeta de investigación hasta llegar a la judicialización de la misma.
		1.20.8.2.1.3. Otorgar atención jurídica a mujeres en estado de reclusión para el conocimiento de sus derechos humanos y prevención de la violencia a través de pláticas y talleres con perspectiva de género.
		1.20.8.2.1.4. Promover e impulsar con los tres poderes públicos, la creación, actualización y/o aplicación de protocolos de actuación para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
		1.20.8.2.1.6. Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		1.20.8.2.1.7. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
		1.20.8.2.1.8. Impulsar la creación de refugios regionales para protección y seguridad de las mujeres violentadas y sus hijas e hijos; operados bajo un modelo de atención integral, que restituya sus derechos para una plena participación en la vida pública, social y privada.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.1. Brindar talleres reflexivos en un proceso de acompañamiento, apoyo, análisis y comprensión de los conflictos a los que se enfrentan las mujeres que sufren violencia.
		1.20.8.2.2.2. Impartir talleres de nuevas masculinidades para que los agresores canalizados por los centros de impartición de justicia, tomen conciencia y se responsabilicen de la violencia que ejercen, aprendiendo nuevas formas no violentas de relacionarse.
		1.20.8.2.2.3. Promover e impartir los talleres para la construcción de nuevas masculinidades que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres a instituciones públicas, privadas y sociales.
		1.20.8.2.2.4. Brindar servicios de atención psicológica a mujeres en estado de reclusión con la finalidad de proporcionarles contención emocional.
		1.20.8.2.2.5. Proporcionar atención psicológica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		1.20.8.2.2.7. Coordinar con instancias especializadas la canalización de las víctimas directas e indirectas de violencia contra las mujeres, para una adecuada e integral atención psicológica.
		1.20.8.2.2.8. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
		1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.3. Integrar los servicios que presta el Instituto Estatal de las Mujeres a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.	1.20.8.2.3.2. Gestionar la creación de una sala de lactancia materna en las instalaciones del Instituto Estatal de las Mujeres, para que las madres lactantes usuarias, trabajadoras adscritas y sus hijas e hijos cuenten con un espacio higiénico y digno para tal fin.
		1.20.8.2.3.3. Implementar un modelo de atención incluyente, que considere la condición de las personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas y migrantes.
		1.20.8.2.3.4. Implementar un instrumento de identificación de características y necesidades socioeconómicas de las usuarias para su eventual canalización a instancias y programas de apoyo social.
1.20.8.3. Impulsar la Igualdad Sustantiva y la Prevención de la Violencia en los diferentes sectores de nuestra sociedad, promoviendo el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de una capacitación integral.	1.20.8.3.1. Capacitar a funcionarios públicos y personal del sector privado y social, para el impulso de políticas y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	1.20.8.3.1.1. Generar un Programa de Capacitación Integral para el funcionariado público, organizaciones civiles y sector privado en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que considere al menos lo siguiente: causas que originan y perpetúan la violencia contra las mujeres, acciones afirmativas implementadas a nivel nacional y estatal, conocimiento y aplicación del marco legal y acciones de gobierno y políticas públicas implementadas.
		1.20.8.3.1.2. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar el Programa de Capacitación Integral en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres, a funcionariado público, con especial énfasis de las instancias que se encargan de la prevención, sanción y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres para facilitar el acceso a la justicia.
		1.20.8.3.1.3. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organizaciones sindicales, partidos políticos y público en general para implementar el Programa de Capacitación Integral en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres.
		1.20.8.3.2. Desarrollar las capacidades laborales y personales del funcionariado público, sector privado y social, encaminadas a fortalecer la igualdad entre Mujeres y Hombres y la no discriminación por razones de género.
		1.20.8.3.2.2. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar el Programa Integral de Capacitación materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a funcionariado de la Administración Pública Estatal a través de las Unidades de Género y en los municipios a través de las Direcciones de Atención de las Mujeres.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.3. Impulsar la Igualdad Sustantiva y la Prevención de la Violencia en los diferentes sectores de nuestra sociedad, promoviendo el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de una capacitación integral.	1.20.8.3.2. Desarrollar las capacidades laborales y personales del funcionariado público, sector privado y social, encaminadas a fortalecer la igualdad entre Mujeres y Hombres y la no discriminación por razones de género.	1.20.8.3.2.3. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organizaciones sindicales, partidos políticos y público en general para implementar el Programa Integral de Capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.1. Impulso de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo sustentable, para el aprovechamiento racional de los recursos naturales: agua, pesca, ganadería, agricultura y energías renovables.	1.20.8.4.1.3. Identificar vocaciones y necesidades de las mujeres en zonas rurales e indígenas, en relación al aprovechamiento y transformación de recursos naturales locales, para poder ser vinculadas a instancias y programas orientados al desarrollo de actividades productivas.
		1.20.8.4.1.4. Realizar un diagnóstico para identificar el rol de las mujeres tabasqueñas en el uso y aprovechamiento de las energías renovables, para el desempeño de actividades domésticas y productivas, que contribuyan al ahorro familiar y al cuidado del medio ambiente.
	1.20.8.4.2. Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres al trabajo bien remunerado y el impulso de acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un adecuado desempeño en su vida laboral.	1.20.8.4.2.1. Fomentar en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales, el desarrollo competencias para el trabajo en las mujeres a través de programas de capacitación, adiestramiento y certificación.
		1.20.8.4.2.2. Fomentar la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados.
1.20.8.4.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres mediante el acceso y aprovechamiento de todos los niveles del sistema educativo, ciencia y tecnología.		1.20.8.4.2.3. Promover en los centros de trabajo públicos, privados y sociales la adopción de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en igualdad laboral y no discriminación, para incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores con igualdad de trato y oportunidades.
		1.20.8.4.2.4. Promover la eliminación de la brecha salarial en el sector público, privado y social.
		1.20.8.4.3.2. Llevar a cabo acciones interinstitucionales para promover el acceso e incremento de la matrícula femenina en las carreras y áreas de estudio no tradicionales, de formación profesional, así como en el desarrollo científico y tecnológico.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres mediante el acceso y aprovechamiento de todos los niveles del sistema educativo, ciencia y tecnología.	1.20.8.4.3.3. Promover el acceso y la permanencia de las mujeres y niñas indígenas a la educación básica y a través de campañas que difundan sus derechos y la igualdad de oportunidades para su desarrollo y empoderamiento social.
		1.20.8.4.3.4. Difundir el Centro de Documentación e Información del Instituto Estatal de las Mujeres entre los niveles de educación básica, media y superior, así como público en general, para el desarrollo de conocimientos en materia de igualdad de género.
		1.20.8.4.3.5. Contribuir en la disminución del rezago educativo de las mujeres a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
	1.20.8.4.4. Generar acciones para fortalecer la inclusión de las mujeres en el desarrollo productivo y económico de su entorno, a fin de mejorar su condición socioeconómica y de sus familias.	1.20.8.4.4.2. Orientar y asesorar en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, para que las mujeres jefas de hogar, puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en madres solteras, madres adolescentes, jóvenes, así como madres indígenas.
	1.20.8.4.4. Generar acciones para fortalecer la inclusión de las mujeres en el desarrollo productivo y económico de su entorno, a fin de mejorar su condición socioeconómica y de sus familias.	1.20.8.4.4.3. Impulsar entre las mujeres el desarrollo de capacidades en la utilización de herramientas tecnológicas y redes sociales para la comercialización e incremento de las ventas de productos, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.
1.20.8.4.5. Contribuir al impulso de las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia mujeres y niñas, para propiciar su participación y la eliminación de los estereotipos de género a fin de fortalecer su inclusión en la sociedad.		1.20.8.4.4.7. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento social y económico de las mujeres en zonas con alto rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
		1.20.8.4.5.1. Promover las expresiones artísticas y culturales como teatro, pintura, música, poesía y literatura, artes plásticas, danza y otras, que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género y fortalezcan el empoderamiento cultural de las mujeres y niñas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.6. Contribuir a promover la participación de las mujeres en espacios de decisión política, al liderazgo en la construcción de ciudadanía y al reconocimiento y respeto de sus derechos.	1.20.8.4.6.3. Participar en el observatorio de participación política de las mujeres para reforzar el diálogo interinstitucional.
		1.20.8.4.6.4. Promover los derechos políticos de las mujeres para propiciar una mayor presencia en los procesos de participación político y electoral.
		1.20.8.4.6.6. Fortalecer la institucionalidad de la perspectiva de género.
	1.20.8.4.7. Impulsar acciones para que los sectores públicos, social y privado trabajen de manera corresponsable, con la finalidad de garantizar la perspectiva de género en el acceso de las mujeres a los beneficios de la salud y la seguridad social, haciendo efectivo el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.4.7.5. Identificar las necesidades de las usuarias del IEM para su canalización a las instancias y programas de acceso a una vivienda adecuada y digna, garantizando la seguridad jurídica de la tenencia de la misma, contribuyendo a elevar su nivel de vida para el disfrute pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
		1.3.3.8.1.2. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos a través de un seminario que aborde los instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención de la violencia de género.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.6. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.6.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.6.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
	1.3.3.6.3. Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.	1.3.3.6.3.1. Implementar la campaña "Mujer Segura" como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.2. Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.	1.3.3.10.2.3. Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.1. Apoyar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en jefas de hogar, madres adolescentes y jóvenes, así como madres indígenas.
		4.3.3.3.1.4. Instrumentar programas y ejecutar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.	Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
	4.3.3.9.2. Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género, dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.	4.3.3.9.2.1. Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.
4.3.3.10. Mejorar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de cursos, talleres o seminarios en instrumentos internacionales, nacionales y municipales para la atención a la violencia de género.	4.3.3.10.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual y la capacitación del personal de atención.	4.3.3.10.1.2. Implementar la operación de brigadas para la asesoría, asistencia y gestión jurídica en beneficio de mujeres de pequeñas comunidades rurales, alejadas y dispersas.
4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.	4.3.3.11.1. Concertar acciones para la prevención y disminución de la violencia y actos feminicidas, con una estricta aplicación de la ley, en los 17 municipios.	4.3.3.11.1.1. Establecer refugios regionales para la atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia, para la salvaguarda de su integridad física y emocional.
	4.3.3.11.2. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.	4.3.3.11.2.1. Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.
		4.3.3.11.2.2. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento social y económico de las mujeres en zonas con alto rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago al Sistema de Administración Tributaria (SAT) de impuestos sobre la renta (ISR) del personal de confianza del IEM.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Liquidación de laudos laborales eventuales y de años anteriores.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	<p>Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate.</p> <p>Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.</p>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos para las unidades de atención del Instituto Estatal de las Mujeres (EM) en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo y mobiliario para el fortalecimiento de las unidades de atención del IEM en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco.
2	Adquisición de un vehículo para el fortalecimiento de las unidades de atención del IEM en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad	
Programa Presupuestario: P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad.	Descripción: Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Evaluación y control de confianza a los elementos operativos del estado de fuerza.
2	Aplicación y ejercicio de los recursos.
3	Seguimiento a los programas del FASP.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.5. Dar apoyo para el seguimiento y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.1. Establecer un sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.2. Promover la campaña "25 día naranja" para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas, y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad	
Programa Presupuestario: P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad.	Descripción: Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.2. Proponer la adecuación de las políticas y programas de seguridad pública y justicia de la entidad para facilitar la colaboración interinstitucional y lograr una operación eficiente y eficaz de la Guardia Nacional en la entidad.	1.1.8.4.2.1. Coordinar a las instituciones de seguridad pública en la elaboración y presentación oportuna de los informes derivados de la operación de la Guardia Nacional en el territorio de la entidad federativa y la correspondiente evaluación de los resultados.
	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.2. Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
		1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que forman parte de las instituciones de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.4. Implementar los nuevos esquemas de colaboración interinstitucional y la generación de informes que demandará la operación de la Guardia Nacional en la entidad y los municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos para el SESESP.
2	Adquisición de bienes informáticos para los municipios.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que forman parte de las instituciones de seguridad pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecución de los recursos en adquisición de bienes muebles para el SESESP.
2	Ejecución de los recursos en adquisición de bienes muebles para los municipios.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.
	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que forman parte de las instituciones de seguridad pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejercer los recursos para resoluciones jurídicas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo	
Programa Presupuestario: F013 Combate al desempleo.	Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proporcionar consejeros especializados para asesorar y orientar de manera personalizada a los buscadores de empleo.
2	Generar oportunidades de empleo a través de la concertación empresarial.
3	Proporcionar centros de intermediación laboral, como apoyo a las personas en su búsqueda y contacto con las oportunidades de empleo.
4	Impulsar una bolsa de trabajo confiable y accesible para la población general.
5	Realizar ferias de empleo presencial y virtual con la finalidad de vincular a los empleadores con los buscadores de empleo.
6	Promover la apertura de espacios laborales a personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de la estrategia de Abriendo Espacios.
7	Fomentar cursos de capacitación para la empleabilidad y con ello facilitar la colocación laboral o el desarrollo de una actividad productiva.
8	Implementar talleres para los buscadores de empleo.
9	Generar movilidad laboral interna de jornaleros agrícolas, como enlace operativo, de registro y de comunicación.
10	Administrar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, para lograr la movilidad de buscadores de empleo al país del norte.
11	Ejecutar el mecanismo de movilidad laboral, con la finalidad de enviar mano de obra calificada, requerida por empresas extranjeras ubicadas en Canadá, Estados Unidos y Alemania.
12	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Servicio Estatal de Empleo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo	
Programa Presupuestario: F013 Combate al desempleo.	Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de hardware, software y servicios de telecomunicaciones para la operatividad de las unidades administrativas que componen el Servicio Estatal de Empleo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo	
<p>Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.</p>	<p>1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.</p>
		<p>1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.</p>
		<p>1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.</p>

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas que componen el Servicio Estatal de Empleo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que facilitan la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Servicio Estatal de Empleo	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
Programa Presupuestario: E069 Búsqueda de personas.	Descripción: Coadyuvar en la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, asistencia y acompañamiento en términos de la Ley General y Estatal en la materia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atender solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas que se presentan mediante reportes, noticias o denuncias.
2	Avances financieros del programa.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones para bienes informáticos.
2	Adquisición de bienes informáticos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones para mobiliario modernos y eficientes.
2	Adquisición de equipos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	
Programa Presupuestario: K038 Equipamiento para la Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	Descripción: Considera toda acción destinada a la adquisición de bienes muebles especializados, equipamiento especializado, insumos y reactivos para laboratorios de investigación clínica, criminalística, forense y toxicológico para garantizar la eficiencia de los servicios de búsqueda de personas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones de equipos especializados para las acciones de búsqueda de personas.
2	Adquisición de equipos especializados para laboratorios de investigación clínica, criminalística y forense.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Política y Gobierno

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E089 Conciliación laboral.	Descripción: Comprende toda actividad realizada para la prestación del servicio público de conciliación laboral cuya finalidad es mantener el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a trabajadores y patrones una instancia eficaz y expedita en cumplimiento del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicio de conciliación laboral.
2	Capacitación a conciliadores.
3	Servicio de asesoría jurídica.
4	Certificación de convenios de conciliación.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.16. Corregir las irregularidades resultantes entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.	1.1.8.16.1. Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.	1.1.8.16.1.2. Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.
	1.3.3.11.2. Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.	1.3.3.11.2.1. Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Dependencias y Entes del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Visión





Los tabasqueños convivirán en un orden social que se basará en la fortaleza del estado de derecho y en la certeza de la seguridad pública, que se sostendrá en corporaciones policiacas capaces y profesionales, que permitirán disfrutar de un ambiente de paz, inclusión y libertad, en el que se enfrentarán los desafíos del desarrollo y la naturaleza mediante una cultura de prevención, auto-protección y gestión integral de riesgos, a través de una eficaz coordinación de las instituciones de las tres esferas de gobierno, en el marco de una activa participación ciudadana y la observancia plena de los derechos humanos.

Misión

Brindar las condiciones de seguridad necesarias a la población tabasqueña que propicien un entorno seguro, con la colaboración de la sociedad, para la prevención del delito y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, con base en la protección de los derechos constitucionales.



Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
<ol style="list-style-type: none">1. Incidencia delictiva.2. Causas de la inseguridad y la violencia.3. Seguridad y estructuras viales.4. Atención a la violencia de género.5. Sistema Penitenciario Estatal.6. Cultura de prevención y autoprotección.7. Gestión integral de riesgos.8. Coordinación interinstitucional con los tres ámbitos de gobierno y la Fiscalía General del estado.9. Participación de la ciudadanía en la prevención social de la violencia.10. Profesionalización, formación policial, así como en derechos humanos y control de confianza.11. Infraestructura para la seguridad pública.12. Sistemas de comunicación, patrullas y equipamiento.	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>

Fuente: Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.



**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y
Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED
2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana
2019-2024**



Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E019 Operación del Sistema Penitenciario Estatal.	Descripción: Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Reestructuración organizativa.
2	Despresurización del sistema penitenciario logrado.
3	Fortalecimiento integral de los programas de reinserción social y dignificación penitenciaria.
4	Programa de Educación en Prisión.
5	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.
6	Programa de fortalecimiento de los Consejos técnicos interdisciplinarios.
7	Fortalecimiento de los Programas de libertades anticipadas.
8	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la dirección general del Sistema Penitenciario.
9	Expedición de las constancias de Antecedentes no Penales.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.14. Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.	1.2.8.14.1. Establecer prioridades de adquisición y mantenimiento de los equipos ya existentes, de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros Penitenciarios, mediante la modernización de los servicios con el fortalecimiento de tecnologías de información, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.	1.2.8.14.1.4. Proponer la construcción de un nuevo centro penitenciario que permita la separación y clasificación de las personas privadas de su libertad por situación Jurídica y nivel de riesgo, además de disminuir la sobrepoblación al distribuir adecuadamente la población interna.
		1.2.8.14.1.6. Modernizar los sistemas de vigilancia y control de los Centros Penitenciarios en el estado, para garantizar la seguridad de los internos.
		1.2.8.14.1.7. Adquirir inhibidores de señal telefónica que eviten la comisión de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios.
1.2.8.19. Fortalecer a los centros penitenciarios con recursos humanos, a través del reclutamiento y capacitación de custodios penitenciarios y personal administrativo.	1.2.8.19.1. Capacitar en el curso de formación inicial para aspirantes con perfil de custodio penitenciario y técnicos penitenciarios a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.	1.2.8.14.1.8. Implementar programas penitenciarios integrales que promuevan la reinserción social efectiva a los internos de los centros del sistema penitenciario estatal.
		1.2.8.19.1.2. Dotar de uniformes y equipo de seguridad que faciliten las tareas de vigilancia.
		1.2.8.19.1.3. Elaborar programa permanente de estímulos para que el personal penitenciario sea reconocido por su labor y fomentar el servicio de lealtad y honradez.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E019 Operación del Sistema Penitenciario Estatal.	Descripción: Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E021 Protección Vial.	Descripción: Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en las calles y caminos de jurisdicción estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Aglizar el flujo vehicular reforzado.
2	Cursos de educación vial y manejo responsable para obtener licencia de conducir.
3	Coordinación con los tres niveles de gobierno para los operativos.
4	Plan de Trabajo.
5	Estudios de Seguridad Vial.
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
7	Rehabilitación semafórica.
8	Aplicación de pintura de tráfico para señalar las vialidades.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.2. Disminuir la incidencia de accidentes viales en el Estado de Tabasco mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial.	1.2.8.2.1. Establecer programa progresivo de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.	1.2.8.2.1.1. Adquirir vehículos, equipos, materiales, insumos y demás elementos que sean necesarios para realizar las labores de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, señalamientos verticales, señalética horizontal y semáforos.
		1.2.8.2.1.2. Incrementar el número de acciones de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, semáforos y señalamientos horizontales y verticales.
1.2.8.3. Intensificar acciones para aumentar y mantener en óptimas condiciones los arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia lectores de constancias vehiculares en el estado de Tabasco.	1.2.8.3.1. Gestionar las acciones necesarias para dar mantenimiento e incrementar el número de arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia lectores de la constancia vehicular en la entidad.	1.2.8.3.1.1. Realizar proyectos para aumentar el número de arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia.
		1.2.8.3.1.2. Establecer los puntos estratégicos para la colocación de nuevos arcos.
		1.2.8.3.1.5. Verificar y mantener la conectividad en arcos con las áreas encargadas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E021 Protección Vial.	Descripción: Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en las calles y caminos de jurisdicción estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.1. Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.	1.4.3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.	1.4.3.1.1.2. Certificar a personal perteneciente a la policía estatal, para desarrollar sistemas de instrucción en materias de derechos humanos y cultura de la legalidad.
1.4.3.6. Modernizar la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E031 Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana.	Descripción: Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como las de operación de los centros de llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Llamada en el sistema de denuncia anónima ciudadana.
2	Canalización efectiva del reporte de la línea de emergencia 911.
3	Resguardo de Información.
4	Llamadas del 911 y 089.
5	Programa de Equipamiento del sistema de videovigilancia del C-4.
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en el C-4.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.4. Establecer y consolidar, el Centro Estatal de Información del Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, para administrar y resguardar las bases de datos del Sistema Estatal, en el Centro de Mando y Comunicaciones C4.	1.2.8.4.1. Impulsar un Centro de Información, donde se resguarde las bases de datos del Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, dotándolo de equipamiento tecnológico, personal calificado, unidades administrativas y de inteligencia.	1.2.8.4.1.1. Dotar de personal calificado y sistemas analíticos el Centro Estatal de Información, para realizar labor de inteligencia, que coadyuve a la Seguridad Pública.
		1.2.8.4.1.2. Equipar con servidores de almacenamiento, sistemas informáticos especializados, y unidades administrativas, que realicen la extracción, almacenamiento y análisis de información.
1.2.8.5. Establecer los mecanismos necesarios para disminuir la cantidad de llamadas de broma en la Línea de Emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.	1.2.8.5.1. Crear conciencia ciudadana para el buen uso de la línea de emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.	1.2.8.5.1.1. Establecer campañas promoviendo la concientización e implantar una cultura ciudadana para el uso responsable de la línea de emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
		1.2.8.5.1.2. Solicitar la implementación de medidas coercitivas, para instaurar como un delito las llamadas no útiles (bromas, obscenas, falsas de carácter doloso), que se reciban en las líneas de emergencia 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
1.2.8.6. Optimizar la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.2.8.6.1. Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas en beneficio de la población del Estado.	1.2.8.6.1.1. Construir un Complejo de Seguridad C5, con las capacidades necesarias en infraestructura, equipamiento y personal calificado para la recopilación de información y su correspondiente análisis e inteligencia para coadyuvar en labores de prevención y/o investigación del delito.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E031 Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana.	Descripción: Actividades de atención a las condiciones de seguridad de los diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como las de operación de los centros de llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.6. Optimizar la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.2.8.6.1. Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas en beneficio de la población del Estado.	1.2.8.6.1.6. Fortalecer la red urbana de fibra óptica del centro de mando y comunicaciones, para brindar los servicios de Videovigilancia, voz, datos e internet a las diferentes corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia, entre otros.
		1.2.8.6.1.7. Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, Centro Estatal de Información, Áreas de Análisis e Inteligencia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.13. Fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.4.3.13.1. Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública	1.4.3.13.1.2. Mejorar y aumentar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para el Sistema de Videovigilancia con la finalidad de cubrir las zonas poblacionales con altos índices delictivos en el estado.
		1.4.3.13.1.3. Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los centros de llamadas de emergencias y denuncias ciudadanas, centro estatal de información, áreas de análisis e inteligencia.
		1.4.3.13.1.4. Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones a través de la actualización tecnológica de su infraestructura para homologar y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitación a Servidores Públicos.
2	Promoción de la Cultura de paz y legalidad.
3	Redes Ciudadanas.
4	Comités de Participación Social.
5	Programas y Proyectos Participativos.
6	Talleres.
7	Generar convenios con las instituciones públicas y privadas.
8	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
4.13.8.7. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo, para su plena realización individual y colectiva.	4.13.8.7.1. Establecer esquemas de colaboración efectiva entre instancias públicas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.7.1.1. Efectuar, en alianza con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, campañas de difusión, programas de capacitación, prácticas sobre inclusión y concientización, así como otras actividades que promuevan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la puesta en marcha de la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado, así como fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.
4.14.8.5. Ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación con las instancias responsables de los órdenes de gobierno e impulsar la participación ciudadana, para garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco, mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.14.8.5.1. Gestionar recursos federales para incrementar las mejoras de los servicios de la policía estatal y municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura.	4.14.8.5.1.1. Gestionar la construcción y operación de casetas de vigilancias a lo largo de la frontera sur de Tabasco, para apoyar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida de la población y personas migrantes.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.4. Generar mecanismos de coordinación con los municipios del estado que faciliten la implementación de acciones en materia de seguridad pública y, principalmente, prevención social del delito.
1.2.8.22. Coadyuvar en las estrategias de Prevención Social de la violencia en las empresas a las que se brinda el servicio, en comunidades e instituciones públicas en materia de seguridad ciudadana.	1.2.8.22.1. Generar los espacios para promover la prevención de la violencia y de la comisión de delitos mediante conferencias dirigidas a la población vulnerable y empresas contratantes, contando con personal capacitado en impartir el tema de manera institucional.	1.2.8.22.1.1. Impartir la conferencia "El delito y sus consecuencias" en escuelas, empresas, instituciones, comunidades y áreas detectadas con un alto índice de factores criminógenos que lo soliciten. 1.2.8.22.1.2. Impartir la ponencia "Qué hacer en caso de asalto" en empresas y comunidades que han sido objeto de actos criminales, en ambos casos tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía.
1.2.8.24. Coordinar programas y acciones con las instituciones públicas, organismos y organizaciones de la sociedad civil, que garanticen el orden y la paz pública, como mecanismo de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1.2.8.24.1. Coadyuvar con acciones que fortalezcan los programas institucionales del sector público y actores de la sociedad civil que buscan reducir la incidencia delictiva favoreciendo la actuación de la institución en materia preventiva.	1.2.8.24.1.1. Elaborar el plan estatal de Prevención social de la violencia y de la delincuencia, incorporando acciones y estrategias con las instituciones de orden público y actores sociales para reducir la incidencia delictiva.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.25. Mantener a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, colaboración efectiva y oportuna ante las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno en el ámbito nacional e internacional, para coadyuvar en la implementación de programas de cultura de paz, legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia.	1.2.8.25.1. Coordinar con las instancias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia de los tres órdenes de gobierno, la organización y recopilación de la información que identifican los factores de riesgo que fomentan la violencia, el delito y la impunidad referente a las acciones que implementan en la comunidad.	1.2.8.25.1.1. Elaborar y concertar instrumentos de colaboración que propicien la gestión interinstitucional fortaleciendo acciones y medidas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
1.2.8.26. Fortalecer las capacidades institucionales de las Unidades Municipales en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la implementación de políticas públicas, establecidas en acciones transversales que propicien la cultura de legalidad, cívica, de protección de derechos humanos y prevención del delito.	1.2.8.26.1. Diseñar y elaborar programas de fortalecimiento institucional de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la participación activa de la ciudadanía.	1.2.8.26.1.1. Impartir un curso-taller a los integrantes de las unidades para el diseño de acciones y propuestas que integran el plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil.
		1.2.8.26.1.2. Participar con las autoridades municipales en el seguimiento de acciones de mejora continua del plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, en colaboración con la participación de los sectores públicos, privados y actores de la sociedad civil.
1.2.8.27. Implementar programas y proyectos que permitan la participación activa del sector público, privado y la sociedad civil para el fomento de acciones sobre cultura de legalidad, protección integral de los derechos humanos con enfoque preventivo sobre la violencia y delincuencia.	1.2.8.27.1. Implementar programas de promotoría social, campañas, eventos de difusión, capacitación con la participación activa del sector público, privado y actores de la sociedad civil para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	1.2.8.27.1.1. Diseñar cursos, talleres, campañas, eventos de difusión que fortalezcan los programas institucionales de promotoría social, capacitación y sensibilización sobre prevención social de la violencia y la delincuencia al sector privado y actores de la sociedad civil.
		1.2.8.27.1.2. Impartir talleres culturales, deportivos, cívicos, habilidades socioproductivas y de auto empleo, que fortalezca las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
1.2.8.30. Impulsar mecanismos participativos de cultura de paz y prevención de la violencia y la delincuencia que contribuya en mejorar la calidad de las personas propiciando procesos restaurativos para la sana convivencia.	1.2.8.30.1. Implementación de acciones que permitan la cohesión social, con apoyo de procesos restaurativos a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos sociales y proyectos de innovación social.	1.2.8.30.1.1. Realizar prácticas restaurativas de cultura de paz y legalidad en los centros de mediación comunitaria priorizando acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.6. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.6.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.6.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
	1.3.3.6.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.6.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
	1.3.3.6.3. Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.	1.3.3.6.3.1. Implementar la campaña "Mujer Segura" como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
1.4.3.1. Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.	1.4.3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.	1.4.3.1.1.1. Crear y capacitar las unidades de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en los 16 municipios restantes para incrementar sus capacidades de operación.
		1.4.3.1.1.2. Certificar a personal perteneciente a la policía estatal, para desarrollar sistemas de instrucción en materias de derechos humanos y cultura de la legalidad.
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.5. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.
		1.4.3.3.1.6. Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
1.4.3.5. Intensificar la coordinación de las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyuvar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.	1.4.3.5.1. Identificar las causas que fomentan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana.	1.4.3.5.1.1. Reforzar los mecanismos diseñados para mejorar la prevención y la detección de condiciones que generan la comisión de delitos.
		1.4.3.5.1.2. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en cuanto a las tareas de prevención, vigilancia, denuncia e investigación del delito.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E037 Seguridad y Protección Ciudadana.	Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Reducción de la Incidencia Delictiva.
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia.
3	Políticas Públicas.
4	Perspectiva de Género.
5	Fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
6	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.
7	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.1. Incrementar el número de elementos estatales de seguridad pública para reforzar la vigilancia policial ante el crecimiento demográfico de la entidad.	
		1.2.8.1.1.7. Disminuir la incidencia de delitos de alto impacto y zonas de riesgo, mediante trabajos coordinados entre las corporaciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, a través de tecnología, investigación e inteligencia.	
		1.2.8.1.1.10. Contar con unidades apropiadas para el traslado de detenidos, imputados, acusados y sentenciados, desde los centros de internamiento a los juzgados de control de oralidad de las diferentes regiones, hospitales, domicilios particulares y donde así lo manifieste el mandato judicial.	
	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.		1.2.8.1.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
			1.2.8.1.2.10. Establecer periódicamente puntos estratégicos de revisión y vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva, para detectar oportunamente personas o hechos que trasgredan la normatividad vigente.
			1.2.8.1.2.12. Reforzar los patrullajes, rondines y presencia de personal policial en sitios con elevados reportes de incidencia delictiva y en todo el Estado.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E037 Seguridad y Protección Ciudadana.	Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.8. Mejorar e incrementar la capacidad de respuesta mediante el fortalecimiento de las áreas operativas y los cinco centros regionales.	1.2.8.8.1. Implementar talleres y programas de capacitación continua a los cinco centros regionales en materia de protección civil y gestión de riesgo.	1.2.8.8.1.3. Adquirir equipo de atención de emergencias y protección personal, para potenciar las capacidades y seguridad del personal.
1.2.8.10. Contar con la información precisa y veraz de las incidencias delictivas y de cada situación atendida en lo que respecta a cualquier tipo de violencia atendido por la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.	1.2.8.10.1. Mantener el análisis exacto de la información sobre la incidencia de cualquier tipo de violencia, con el fin de contrarrestarla generando líneas de acciones prioritarias con base a los indicadores de la evolución de las mismas.	1.2.8.10.1.1. Capacitar en el uso de tecnologías de la información al personal de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.
1.2.8.13. Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.	1.2.8.13.1. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.	1.2.8.13.1.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado.
		1.2.8.13.1.2. Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial.
1.2.8.15. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia en el Estado.	1.2.8.15.1. Gestionar recursos financieros ante las autoridades competentes, a fin de obtener instalaciones propias que cubran las necesidades del personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.	1.2.8.15.1.1. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial.
1.2.8.18. Fortalecer en la Academia de Policía del Estado de Tabasco, la Formación Inicial y Continua para el desarrollo de las competencias de los elementos de nuevo ingreso y activos.	1.2.8.18.1. Establecer ruta de mejora de los integrantes de Seguridad Pública del Estado, a través de mecanismos de Profesionalización Policial, desarrollando las habilidades y competencias del elemento a través del cumplimiento y lineamientos del Programa Rector de Profesionalización.	1.2.8.18.1.5. Dar pleno cumplimiento a las directivas de la certificación internacional de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA).
		1.2.8.18.1.6. Promover la ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.
1.2.8.21. Capacitar al personal de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial, sobre las actividades de Seguridad y vigilancia, para brindar un mejor servicio.	1.2.8.21.1. Mantener una constante capacitación al personal que le permita cumplir sus funciones dentro del marco legal, profesional y humano, haciendo uso del personal e instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, con el fin de ser la mejor opción en brindar servicios de Seguridad y vigilancia armada.	1.2.8.21.1.1. Capacitar al personal de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, en los rubros de: Valores éticos, Protección de infraestructuras vitales, Seguridad física de instalaciones, elaboración de informes, armamento y tiro, Desarrollo humano y cultura de la legalidad
1.2.8.31. Lograr la consolidación y operación del Modelo Homologado de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones.	1.2.8.31.1. Fortalecer los Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad en las Unidades de Medidas Cautelares.	1.2.8.31.1.2. Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento tecnológico y capital humano de las Unidades de Medidas Cautelares.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E037 Seguridad y Protección Ciudadana.	Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
		1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
		1.4.3.3.1.5. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E071 Sistema Integral de Desarrollo Policial.	Descripción: Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitación.
2	Reportes de Avances.
3	Pagos.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.18. Fortalecer en la Academia de Policía del Estado de Tabasco, la Formación Inicial y Continua para el desarrollo de las competencias de los elementos de nuevo ingreso y activos.	1.2.8.18.1. Establecer ruta de mejora de los integrantes de Seguridad Pública del Estado, a través de mecanismos de Profesionalización Policial, desarrollando las habilidades y competencias del elemento a través del cumplimiento y lineamientos del Programa Rector de Profesionalización.	1.2.8.18.1.1. Incrementar la capacitación a los servidores públicos.
		1.2.8.18.1.3. Incrementar la plantilla de instructores certificados.
		1.2.8.18.1.5. Dar pleno cumplimiento a las directivas de la certificación internacional de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA).
1.2.8.20. Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1. Implementar programas que propicien el desarrollo académico y profesional de nuestro personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1.1. Incrementar e incluir en los programas de formación inicial y continua, la capacitación en temas de Derechos Humanos, Proximidad Social, Nuevo Sistema de Justicia Penal y Equidad de Género.
		1.2.8.20.1.3. Elaborar diagnóstico que permita mejorar los procesos que realizan las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y Honor y Justicia; así como del Órgano de Asuntos Internos.
		1.2.8.20.1.4. Fortalecer las fases del procedimiento de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia y evaluación, para conformar la plantilla idónea de personal, mejorando con ello la imagen y la operatividad de la Policía Estatal.
		1.2.8.20.1.8. Impulsar el aumento de la participación de las mujeres en todas las corporaciones de seguridad, para erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género y con ello garantizar la igualdad de oportunidades.
		1.2.8.20.1.9. Mejorar el desempeño de los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, a través de mecanismos de formación continua con base a la profesionalización en materia de investigación e inteligencia.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: E071 Sistema Integral de Desarrollo Policial.	Descripción: Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.2. Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.	1.4.3.2.1. Incrementar el desempeño profesional del personal de la policía estatal para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la carrera policial.	1.4.3.2.1.2. Promover los programas de estímulos de manera permanente para fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio.
		1.4.3.2.1.3. Fortalecer el programa de promoción de grados para los integrantes de la Policía Estatal con la finalidad de reafirmar su identidad institucional, preservar el principio del mérito y la evaluación periódica, generando igualdad de oportunidades.
		1.4.3.2.1.4. Proporcionar al personal policial capacitación específica sobre las estrategias actuales para las actividades de seguridad pública que se realizan en el estado.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: G006 Detección y prevención de ilícitos financieros.	Descripción: Tiene como fin coadyuvar en la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Revisión de expedientes de ilícitos financieros.
2	Elaboración de fichas de análisis de los entes públicos y/o privados.
3	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.11. Recabar a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, la información patrimonial, financiera y económica para la prevención, identificación, combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados, así como a las estructuras patrimoniales, financieras y económicas de la delincuencia.	1.2.8.11.1. Obtener elementos de prueba que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de las imputadas conductas delictivas relativas a recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.	1.2.8.11.1.2. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones y entidades financieras, en materia de información sobre las operaciones en las que pudiera detectarse la intervención de recursos de procedencia ilícita o que tengan por finalidad ocultar el origen de bienes y recursos vinculados a actividades ilícitas.
		1.2.8.11.1.3. Planear estratégica, táctica y operativamente para la obtención de elementos que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de los imputados vinculados con el uso de los recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.
		1.2.8.11.1.4 Implementar la especialización permanente para el personal que integre la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, en materia de análisis de información, para poder lograr la consolidación de la unidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
		1.4.3.3.1.6 - Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.	Descripción: Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa integral de suministros y adquisiciones semafóricas y sus accesorios.
2	Mantenimiento a semáforos.
3	Infraacciones digitales.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.2. Disminuir la incidencia de accidentes viales en el Estado de Tabasco mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial.	1.2.8.2.1. Establecer programa progresivo de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.	1.2.8.2.1.1. Adquirir vehículos, equipos, materiales, insumos y demás elementos que sean necesarios para realizar las labores de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, señalamientos verticales, señalética horizontal y semáforos.
		1.2.8.2.1.2. Incrementar el número de acciones de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, semáforos y señalamientos horizontales y verticales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el Estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la información y comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formara parte del costo de la adquisición del bien de que se trate, para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistemas de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Suministro y Adquisición.
2	Mantenimiento de equipos Informáticos.
3	Equipamiento del sistema de videovigilancia para el C-4.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.9. Generar metodologías de inteligencia, investigación y prevención del delito, mediante la incorporación de nuevas bases de datos y elementos de información adicionales a los existentes, para su adecuado uso, mediante nuevas tecnologías de información.	1.2.8.9.1. Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales, a fin de coadyuvar en la eficiencia de la policía.	1.2.8.9.1.1. Dar continuidad a la adecuada operación de sistemas informáticos y base de datos criminales, a fin de mejorar la red de información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
		1.2.8.9.1.3. Participar en la generación de información estadística de calidad e indicadores en materia de seguridad pública.
		1.2.8.9.1.4. Proponer sistemas de investigación, información para antecedentes delictivos, sistemas de consulta, redes de información y análisis necesarios para apoyar a la investigación, que permitan generar inteligencia y contrainteligencia.
		1.2.8.9.1.11. Modernizar con herramientas informáticas y software especializado las unidades administrativas y operativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.4. Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscita las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.	1.4.3.4.1. Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones en base a los indicadores de su evolución.	1.4.3.4.1.1. Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo.
		1.4.3.4.1.2. Actualizar y modernizar la infraestructura que alberga las bases de datos estadísticos, las cuales contribuyen a la reducción y prevención del delito.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Suministro y Adquisición.
2	Adquisiciones diversas.
3	Adquisición de unidades móviles para las diversas áreas de la Secretaría.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
1.2.8.13. Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.	1.2.8.13.1. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.	1.2.8.13.1.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado. 1.2.8.13.1.2. Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial. 1.2.8.13.1.4. Fortalecer e incrementar el parque vehicular operativo de acuerdo a la función y necesidades de los cuerpos policiales estatales y municipales, y su mantenimiento, con unidades equipadas con la más alta tecnología y herramientas para lograr una mayor capacidad operativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños. 1.4.3.3.1.3. Incrementar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, armamento y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de sus actividades.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: K017 Mejoramiento para la Infraestructura de la protección ciudadana.	Descripción: Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y a la Seguridad Pública. Incluyendo estudios, proyectos y equipamientos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Infraestructura.
2	Programa integral de avances de obras.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.14. Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.	1.2.8.14.1. Establecer prioridades de adquisición y mantenimiento de los equipos ya existentes, de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros Penitenciarios, mediante la modernización de los servicios con el fortalecimiento de tecnologías de información, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.	1.2.8.14.1.2. Construir, habilitar y/o rehabilitar áreas de aduanas que puedan operar de manera óptima para garantizar la seguridad de los centros y el respeto de los derechos humanos de las personas que ingresan como visitantes a los penales.
		1.2.8.14.1.4. Proponer la construcción de un nuevo centro penitenciario que permita la separación y clasificación de las personas privadas de su libertad por situación Jurídica y nivel de riesgo, además de disminuir la sobrepoblación al distribuir adecuadamente la población interna.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
		1.4.3.6.1.2. Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
		1.4.3.6.1.3. Construir dos centrales de inteligencia, una en La Chontalpa y otra en Los Ríos, conectadas con el C-4 para tener en tiempo real la información de lo que sucede en el estado.
		1.4.3.6.1.4. Establecer cinco centros de Seguridad Pública regionales operados por elementos de Seguridad Pública del Estado.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: 1.002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Descripción: Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con las indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridades competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarios para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.	Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de Fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programas de apoyo a la población.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.33. Desarrollar un programa de capacitación en todos los niveles educativos, para fomentar la cultura de la autoprotección y la gestión integral de riesgos, así como promover la creación de la Escuela Nacional de Protección Civil (campus Tabasco).	1.2.8.33.1. Desarrollar grupos de académicos con formación en la gestión de riesgos y protección civil, cuya función primordial sea establecer las acciones para educar a la población escolar en la planeación, prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastre.	1.2.8.33.1.1. Difundir la Cultura de la Protección Civil en la comunidad, mediante la impartición de conferencias, talleres y actividades formativas en la materia.
		1.2.8.33.1.2. Fomentar la investigación y divulgación de temas relacionados a la Protección Civil, entre la comunidad escolar.
		1.2.8.33.1.5. Mediante la aplicación de ejercicios de evacuación y simulacros, medir la capacidad de respuesta de la comunidad educativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.1. Actualizar el marco jurídico y los procedimientos en materia de protección civil y gestión de riesgos.
		1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.
1.4.3.10. Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores, a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan en lo posible su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.	1.4.3.10.1. Ampliar el Sistema de Alerta Temprana (módulo hidrometeorológico), primera etapa y crear el Atlas Estatal de Riesgo digital, capacitando a los tres niveles de gobierno, sectores productivos y la sociedad en su actualización y uso.	1.4.3.10.1.1. Establecer acuerdos para el intercambio de información y capacitación con el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA.
		1.4.3.10.1.2. Identificar los niveles de riesgo por agentes perturbadores a partir de la detección de las amenazas y vulnerabilidades.
		1.4.3.10.1.3. Implementar un sistema de alerta sísmica específico para el estado.
		1.4.3.10.1.4. Coadyuvar con los municipios para la elaboración y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E028 Protección Civil.	Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Jornadas de Protección Civil.
2	Realizar Programa de capacitación en materia de Prevención y Gestión Integral de Riesgos a la población del estado de Tabasco.
3	Programa de eventos en materia de Protección Civil.
4	Programa de promoción y difusión.
5	Programación, presupuestación, financiera y contable.
6	Recursos humanos.
7	Recursos materiales y servicios generales.
8	Programa de adquisiciones y contratación de servicios.
9	Dotación de uniformes.
10	Celebración Día del Bombero.
11	Apoyo a la población.
12	Eventos.
13	Sistematización de los servicios.
14	Operativo Semana Santa.
15	Instalación del Comité Estatal del manejo del fuego y operativo.
16	COVID-19.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E028 Protección Civil.	Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.1. Reducir la vulnerabilidad en el estado de Tabasco a través de la ejecución del Programa Maestro de Protección Civil.	1.27.8.1.1. Coordinar las acciones del Programa Maestro de Protección Civil en los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de riesgos.	1.27.8.1.1.1. Implementar acciones que fortalezcan y consoliden las actividades de las áreas operativas, el Sistema de Alerta Temprana, la atención de las emergencias y la capacitación del personal del Instituto y de los tres órdenes de gobierno, que benefician a la población del estado de Tabasco.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E028 Protección Civil.	Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.3. Fortalecer el servicio del Sistema de Alerta Temprana que permita monitorear el comportamiento del fenómeno hidrometeorológico, así como mejorar la instrumentación y los procesos de investigación.
		1.27.8.7.1.8. Establecer trabajos de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Unidades Municipales de Protección Civil para elaborar planes de respuesta de la localidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.1. Actualizar el marco jurídico y los procedimientos en materia de protección civil y gestión de riesgos.
		1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E060 Prevención Integral de Riesgos.	Descripción: Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia, a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Impresión de diagnósticos y estudios.
2	Proyecto.
3	Integración de Información.
4	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales.
5	Transferencias a Fideicomisos.
6	Elaboración de programas.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E060 Prevención Integral de Riesgos.	Descripción: Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia, a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.2. Elaborar estudios y mapas de amenazas, identificando los peligros por fenómeno natural y antropogénico.
		1.27.8.7.1.8. Establecer trabajos de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Unidades Municipales de Protección Civil para elaborar planes de respuesta de la localidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Sistema de Alerta Temprana.
2	Programa de supervisión Radar Meteorológico.
3	Fortalecimiento a los Centros Regionales ubicados en los Municipios de Teapa, Comalcalco, Huimanguillo y Frontera Sur.
4	Fortalecimiento en tecnologías de la información a las Unidades del I.P.C.E.T.
5	Software.
6	Mantenimiento a sistemas.
7	Círculo cerrado.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizacionales y geológicos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.4. Ampliar la cobertura de servicio del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y actualizar información del Atlas de Riesgo Estatal y los Municipales.	1.27.8.4.1. Identificar y evaluar el peligro asociado a los fenómenos perturbadores, sistemas expuestos y su vulnerabilidad, mediante metodologías del Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como conocimiento local.	1.27.8.4.1.1. Ampliar la infraestructura del SAT y consolidarlo en el aspecto técnico, científico, protocolario y social; gestionando la adquisición de recursos para implementar nuevos sistemas de alertamiento.
		1.27.8.4.1.2. Adquirir un sistema de modelación hidrológica de las principales cuencas y subcuencas que atraviesan el territorio, complementando el centro de monitoreo y el SAT.
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.3. Fortalecer el servicio del Sistema de Alerta Temprana que permita monitorear el comportamiento del fenómeno hidrometeorológico, así como mejorar la instrumentación y los procesos de investigación.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.10. Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan en lo posible su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.	1.4.3.10.1. Ampliar el Sistema de Alerta Temprana (módulo hidrometeorológico), primera etapa y crear el Atlas Estatal de Riesgo digital, capacitando a los tres niveles de gobierno, sectores productivos y la sociedad en su actualización y uso.	1.4.3.10.1.2. Identificar los niveles de riesgo por agentes perturbadores a partir de la detección de las amenazas y vulnerabilidades.
		1.4.3.10.1.4. Coadyuvar con los municipios para la elaboración y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de Equipamiento de Unidades del Instituto de Protección Civil.
2	Programa de Equipamiento de bienes muebles para la Escuela Estatal de Protección Civil.
3	Equipamiento de Centros Regionales y Bases de Bomberos.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.5. Gestionar recursos financieros para mejorar la infraestructura institucional y las necesidades de equipos del IPCET.	1.27.8.5.1. Conocer los recursos, los medios que dispone y los que necesita la institución, impulsando la vinculación entre áreas a fin de implementar una unidad de Planeación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Organizacional.	1.27.8.5.1.2. Crear instrumentos financieros que permitan la adquisición de equipos de protección personal y de respuesta a emergencia para fortalecer la infraestructura del IPCET.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones del Instituto de Protección Civil.
		1.4.3.11.1.2. Desarrollar un programa de renovación del equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos, los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencias y Capacitación y municipios.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K026 Mejoramiento de la infraestructura para la protección civil.	Descripción: Comprendo todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de mantenimiento a las oficinas del IPCET.
2	Programa de mantenimiento a bases de bomberos y centros regionales.
3	Programa de mantenimiento.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K026 Mejoramiento de la infraestructura para la protección civil.	Descripción: Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.5. Gestionar recursos financieros para mejorar la infraestructura institucional y las necesidades de equipos del IPCET.	1.27.8.5.1. Conocer los recursos, los medios que dispone y los que necesita la institución, impulsando la vinculación entre áreas a fin de implementar una unidad de Planeación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Organizacional.	1.27.8.5.1.2. Crear instrumentos financieros que permitan la adquisición de equipos de protección personal y de respuesta a emergencia para fortalecer la infraestructura del IPCET.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Instituto de Protección Civil.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K032 Equipamiento para la prestación de los servicios de Protección Civil.	Descripción: Comprende el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental necesario para la prestación de los servicios para la protección civil, tales como equipos de bombeo, equipos de protección personal, equipos de geo posicionamiento para ser utilizados por las unidades de inspecciones en visitas e inspecciones, entre otros.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de recursos materiales y servicios generales.
2	Programa de renovación y conservación de equipos.
3	Programa de mantenimiento.
4	Programa de equipamiento vehicular para la atención de emergencias.
5	Proyecto de Inversión Sistema de Alerta Temprana.
6	Proyecto de Inversión Radar meteorológico.
7	Equipamiento de herramientas.
8	Equipamiento COVID -19.
9	Dotación de uniformes para el deporte.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.

Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K032 Equipamiento para la prestación de los servicios de Protección Civil.	Descripción: Comprende el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental necesario para la prestación de los servicios para la protección civil, tales como equipos de bombeo, equipos de protección personal, equipos de geo posicionamiento para ser utilizados por las unidades de inspecciones en visitas e inspecciones, entre otros.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las áreas operativas del IPCET.	1.27.8.2.1. Capacitar al personal de las áreas operativas en materia de Protección Civil y Gestión de Riesgo, implementando un campo de entrenamiento e incrementando equipos de calidad de protección personal y atención a emergencia.	1.27.8.2.1.2. Adquirir equipo de calidad, apegado a la normativa cuidando la seguridad del personal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Instituto de Protección Civil.
		1.4.3.11.1.2. Desarrollar un programa de renovación del equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos, los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencias y Capacitación y municipios.

Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

1. Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
2. Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.

Visión

Tabasco es un espacio de prosperidad colectiva, fincada en la pluralidad como fuente de fortaleza y unidad, en un entorno de responsabilidad social con su agua en abundancia, tierra fértil y extraordinaria biodiversidad.

Misión

Elevar el bienestar de todos los tabasqueños, con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, para transitar hacia un desarrollo incluyente, en un marco de sustentabilidad y armonía con la naturaleza.



Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Fin de la Pobreza	
2. Hambre Cero	
3. Salud y Bienestar	
4. Educación de Calidad	
5. Agua Limpia y Saneamiento	
6. Reducción de las Desigualdades	
7. Ciudades y Comunidades Sostenibles	
8. Producción y Consumo Responsables	
9. Acción por el Clima	
10. Vida de Ecosistemas Terrestres	

Fuente: Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024



Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad.	Descripción: Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecutar acciones para el fomento y promoción del desarrollo sustentable en cuerpos de agua del estado de Tabasco.
2	Fortalecimiento de cuerpos de agua y ecosistemas costeros.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.2. Realizar acciones de capacitación en actividades productivas sustentables (ecolecnias, huertos de traspatio, parcelas sustentables, cultivos orgánicos, compostaje, entre otros) que coadyuven al desarrollo local sustentable y considere la perspectiva de género e inclusión social.	2.3.8.5.2.1. Realizar actividades de sensibilización (talleres, pláticas, exposiciones, cursos, entre otros) en temas de sustentabilidad, conservación de los recursos naturales, protección ambiental; y de concientización a través de la participación ciudadana en las campañas de acopio y reciclaje de residuos valorizables y en el cuidado ambiental a través del reconocimiento ciudadano por sus aportaciones a favor del ambiente.
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio ambientales.
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el Estado.
		2.3.8.6.1.3. Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.
2.3.8.6.2. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.2.1. Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.	2.3.8.6.2.1. Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
		2.3.8.6.2.2. Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.
		2.3.8.6.2.3. Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad.	Descripción: Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.3. Promover la investigación y aplicación de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático en zonas costeras con la implementación de estrategias sustentables.	2.3.8.6.3.1. Mejorar prácticas sustentables en los ecosistemas costeros y estuarios del estado.
		2.3.8.6.3.2. Mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos acuáticos en la zona costera y estuarios del estado.
		2.3.8.6.3.3. Promover la realización de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático en las comunidades costeras y zonas de riesgo del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.1. Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.	6.4.3.1.1. Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.	6.4.3.1.1.3. Promover proyectos que favorezcan el desarrollo local sustentable con el aprovechamiento de recursos naturales, mediante la participación social con enfoque de autoempleo, género e inclusión.
		6.4.3.1.1.5. Establecer mecanismos de producción, aprovechamiento sustentable y financiamiento, así como de restauración de ecosistemas para la conservación de servicios ambientales.
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad.	Descripción: Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.3. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio estatal bajo conservación.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.
	6.4.3.2.2. Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.	6.4.3.2.2.1. Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
		6.4.3.2.2.2. Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.
6.4.3.2.3. Lograr la conservación y aplicación de medidas de adaptación en la zona costera, con prácticas sustentables, ante las condiciones adversas originadas por el cambio climático.	6.4.3.2.3.1. Incrementar la realización de proyectos sustentables en ecosistemas costeros y lagunares en el estado.	6.4.3.2.2.3. Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.
		6.4.3.2.3.2. Ampliar el catálogo de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático para comunidades costeras y zonas en situación de riesgo.
6.4.3.4. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	6.4.3.4.1. Efectuar, en los casos procedentes, la auditoría y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	6.4.3.4.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas.	Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Promotores Comunitarios.
2	Medicina tradicional.
3	Fortalecimiento de traspaso para jefas de familia (Mujeres) indígenas.
4	Camellones chontales.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.1. Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y hombres, con formación técnica y profesional, así como experticia en el trabajo comunitario, para multiplicar los alcances de las políticas de bienestar, a favor de las familias indígenas.
		4.13.8.1.1.2. Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
		4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, a través de la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes, con el propósito de contribuir a la producción de alimentos sanos que mejoren la dieta alimenticia y la salud de familias vulnerables de Tabasco.
		4.13.8.2.1.3. Promover el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
		4.13.8.2.1.10. Aumentar la producción de aves de corral y de huevos saludables, de manera paralela al cultivo de hortalizas, para reducir la pobreza extrema alimentaria y fortalecer la economía familiar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas. --	Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, mediante la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes.
		4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
		4.3.3.2.1.5. Complementar la dieta y fortalecer la economía de trasplanto de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.
		4.3.3.2.1.10. Incrementar la producción de aves de corral y de huevo, en proyectos asociados al cultivo de hortalizas, para fortalecer la dieta y la economía familiar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario:
F021 Gestión Estratégica ante el Cambio Climático.

Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Elaboración del Programa Especial de Cambio Climático del Estado de Tabasco 2021 - 2024.
2	Desarrollo del inventario de Gases de Efecto Invernadero para el Estado de Tabasco.
3	Desarrollo Sistema de Monitoreo Reporte y verificación (SMRV) en los sectores definidos en las Directrices del IPCC, que aplican para Tabasco.
4	Acciones para la implementación de la Estrategia Estatal REDD+(EE-REDD+).

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.11. Incorporar objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan Estatal de Acción Climática y en las agendas ambientales de las dependencias de la administración pública y los municipios.	2.3.8.11.1. Identificar las zonas, asentamientos y grupos sociales para la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de resiliencia de los asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras, ante los efectos del cambio climático.	2.3.8.11.1.1. Incluir criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos de política como la evaluación de impacto ambiental, el ordenamiento del territorio estatal y municipal, en programas de desarrollo urbano y el manejo integral de residuos.
		2.3.8.11.1.2. Implementar programas de información y gestión integral de riesgos, en asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras, para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la población, infraestructura y sistemas productivos, ante los impactos del cambio climático.
		2.3.8.11.1.3. Fortalecer la gestión territorial integral para la conservación de ecosistemas, considerando el manejo y aprovechamiento sustentable, la protección, la conservación y la restauración, especialmente en regiones prioritarias y cuencas hidrográficas que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.
	2.3.8.11.2. Instrumentar el Programa Estatal de Cambio Climático de Tabasco como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, y su aplicación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	2.3.8.11.2.1. Implementar en las dependencias de la administración pública estatal y en los municipios una agenda de gestión ambiental, para reducir y mitigar los efectos del cambio climático.
		2.3.8.11.2.2. Implementar la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Desertificación (REDD+), para impulsar un desarrollo bajo en carbono.
		2.3.8.11.2.3. Realizar, a través del Grupo Técnico de Monitoreo, Reporte y Verificación, la identificación, integración y sistematización de información para fortalecer los programas de reducción de la deforestación y degradación forestal, y aumentar los sumideros forestales de carbono.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F021 Gestión Estratégica ante el Cambio Climático.	Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.11. Incorporar objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan Estatal de Acción Climática y en las agendas ambientales de las dependencias de la administración pública y los municipios.	2.3.8.11.2. Instrumentar el Programa Estatal de Cambio Climático de Tabasco como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, y su aplicación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	2.3.8.11.2.5. Establecer acuerdos, convenios y acciones en los tres órdenes de gobierno que promuevan en sus programas y políticas los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con especial énfasis en la mitigación al cambio climático.
	2.3.8.11.3. Implementar medidas de mitigación y adaptación intersectoriales mediante la coordinación y concurrencia entre dependencias y de éstas con las entidades públicas y privadas.	2.3.8.11.3.1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva, en materia de cambio climático, dirigido a todos los sectores de la sociedad, para construir capacidades locales e institucionales y formar una cultura ambiental que permita el desarrollo de medidas de adaptación y resiliencia, ante los efectos del cambio climático.
		2.3.8.11.3.2. Establecer programas y mecanismos para el desarrollo rural bajo en carbono, con el empleo de buenas prácticas agrícolas que reduzcan emisiones e incrementen y preserven los reservorios naturales de carbono.
		2.3.8.11.3.4. Establecer acuerdos con el sector social y privado, comunidades y productores, con el fin de implantar esquemas de producción agropecuarios, forestales, acuícolas, silvopastoriles y forestales que reduzcan emisiones, que aumenten la captura de carbono en el suelo y que sean resilientes.
		2.3.8.11.3.5. Aumentar, por medio de cursos, talleres y acuerdos, la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestaciones, para promover la captura y conservación de carbono.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.1. Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y actividades productivas ante los efectos del cambio climático.	6.4.3.7.1.1. Mejorar los criterios de cambio climático en el ordenamiento del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el manejo integral de residuos y el desarrollo de infraestructura.
		6.4.3.7.1.2. Aplicar estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, infraestructura y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.
		6.4.3.7.1.3. Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y costeros que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F021 Gestión Estratégica ante el Cambio Climático.	Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.2. Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	6.4.3.7.2.1. Efectuar acciones de seguimiento a las políticas transversales e instrumentos de gestión institucional y participativa, para hacer frente al cambio climático en el orden municipal y estatal. 6.4.3.7.2.2. Implementar la estrategia estatal para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques y selvas, para un desarrollo bajo en carbono. 6.4.3.7.2.3. Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación, así como monitoreo y evaluación, que fortalezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático. 6.4.3.7.2.5. Fortalecer la concurrencia estatal en las políticas y programas nacionales instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.
	6.4.3.7.3. Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.	6.4.3.7.3.1. Mejorar la comunicación y sensibilización de la población en la gestión del cambio climático, así como las capacidades locales e institucionales, para el desarrollo de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los fenómenos del cambio climático. 6.4.3.7.3.2. Implementar un programa para el desarrollo rural bajo en carbono, con la finalidad de reducir emisiones e incrementar y preservar los reservorios naturales de carbono. 6.4.3.7.3.3. Aplicar medidas de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la entidad. 6.4.3.7.3.4. Establecer alianzas con el sector privado, las comunidades indígenas y los grupos organizados, con el fin de impulsar sistemas agropecuarios, acuícolas, silvopastoriles y forestales, productivos y resilientes, para fomentar cadenas de valor sustentables y cero deforestaciones. 6.4.3.7.3.5. Intensificar la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestaciones, para promover la captura y conservación de carbono. 6.4.3.7.3.6. Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F022 Desarrollo Sostenible.	Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Conservación de la vida silvestre en las Unidades de Manejo.
2	Vigilancia y rescate para la conservación de la vida silvestre.
3	Rehabilitación de infraestructura para la conservación de la vida silvestre.
4	Conservación de la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones.
5	Saneamiento ambiental y desazolve de cuerpos de agua del estado de Tabasco.
6	Concientización para la conservación del ambiente y recursos naturales.
7	Fomento para el consumo sustentable en comunidades rurales del estado de Tabasco.
8	Producción de plantas de interés social para incrementar la cobertura arbórea en el estado.
9	Fortalecimiento y actualización de registros del Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático (SEIACC).
10	Promoción de conservación en áreas naturales protegidas para el bienestar sustentable.
11	Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental.
12	Fortalecimiento del monitoreo para la evaluación de la calidad del aire.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.1. Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.	2.3.8.5.1.1. Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas en materia de monitoreo ambiental para establecer nuevas estaciones.
		2.3.8.5.1.2. Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático para asegurar la generación continua de datos que coadyuven en la implementación de acciones o políticas públicas para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
	2.3.8.5.2. Realizar acciones de capacitación en actividades productivas sustentables (ecotías, huertos de traspatio, parcelas sustentables, cultivos orgánicos, compostaje, entre otros) que coadyuven al desarrollo local sustentable y considere la perspectiva de género e inclusión social.	2.3.8.5.2.1. Realizar actividades de sensibilización (talleres, pláticas, exposiciones, cursos, entre otros) en temas de sustentabilidad, conservación de los recursos naturales, protección ambiental; y de concientización a través de la participación ciudadana en las campañas de acopio y reciclaje de residuos valorizables y en el cuidado ambiental a través del reconocimiento ciudadano por sus aportaciones a favor del ambiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario:
F022 Desarrollo Sostenible.

Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio-ambientales.	
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.	
		2.3.8.6.1.3. Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.	
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.	
	2.3.8.6.2. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.		2.3.8.6.2.1. Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
			2.3.8.6.2.2. Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.
2.3.8.6.2.3. Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.			
2.3.8.9. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	2.3.8.9.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.	2.3.8.9.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.	
	2.3.8.9.5. Fortalecer y mejorar la gestión integral de la calidad del aire, para proteger la salud de la población y los ecosistemas.	2.3.8.9.5.6. Establecer programas de capacitación para fortalecer capacidades institucionales y locales del personal técnico, operativo y administrativo.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F022 Desarrollo Sostenible.	Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.1. Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.	6.4.3.1.1. Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.	6.4.3.1.1.1. Incrementar los recursos para la ampliación de las redes de monitoreo de calidad del agua y aire.
		6.4.3.1.1.4. Mejorar la cultura ambiental mediante la participación social en actividades de promoción, de conocimiento y adopción de hábitos para el cuidado del entorno.
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
		6.4.3.2.1.3. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio estatal bajo conservación.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.
		6.4.3.2.2. Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.
	6.4.3.2.2.1. Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.	
	6.4.3.2.2.2. Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.	
	6.4.3.2.2.3. Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F023 Vivienda para el Bienestar.	Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dotación de estufas ecológicas en hogares.
2	Ejecución del seguimiento y monitoreo e instalación de estufas ecológicas.
3	Instalación de paneles solares realizados y entregados.
4	Ejecución del seguimiento y monitoreo de instalación de paneles solares.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.3. Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.	2.3.8.3.1. Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.	2.3.8.3.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.2. Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	2.3.3.2.1. Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.	2.3.3.2.1.1. Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.
		2.3.3.2.1.4. Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: F034 Erradicar la discriminación en el Estado de Tabasco.	Descripción: Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Sensibilización y capacitación a los servidores públicos en materia de igualdad y no discriminación.
2	Promoción y difusión de igualdad y no discriminación, en entes públicos y ayuntamientos.
3	Talleres y foros en centros educativos en materia de igualdad de género y no discriminación.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
		4.3.3.5.1.6. Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: G003 Gestión y Regulación Ambiental.	Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento institucional para la gestión de trámites ambientales.
2	Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental de obras, actividades, términos y condicionantes de autorizaciones y licencias de competencia estatal.
3	Fortalecimiento y actualización del marco jurídico, regulatorio e institucional en materia de sustentabilidad y cambio climático.
4	Actualización del ordenamiento ecológico regional del estado de Tabasco (POERET).
5	Fortalecimiento a la gestión y evaluación técnica de obras y actividades en materia de impacto y riesgo ambiental.
6	Gestión y Evaluación Técnica de Proyectos y actividades de manejo de residuos de manejo especial de competencia estatal.
7	Gestión y evaluación técnica de proyectos y fuentes de emisiones a la atmósfera de competencia estatal.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.7. Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental.	2.3.8.7.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y vigilar el capital natural del estado mediante la aplicación de la legislación ambiental en las materias de su competencia.	2.3.8.7.1.1. Implementar acciones de inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de obras y actividades de competencia estatal.
		2.3.8.7.1.3. Atender las denuncias por violación al marco legal en materia Ambiental aplicable en el Estado, que le sean hechas de su conocimiento y canalizar a la autoridad competente las que no correspondan a su esfera de competencia.
		2.3.8.7.1.4. Establecer operativos de vigilancia de los aspectos normativos aplicables en áreas naturales protegidas de competencia estatal.
	2.3.8.7.2. Mantener y fortalecer las capacidades técnicas del personal operativo de inspección y vigilancia ambiental.	
2.3.8.7.2.2. Dotar al personal operativo de verificación y regulación ambiental de equipo, materiales e insumos necesarios para una inspección y vigilancia eficiente y eficaz.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: G003 Gestión y Regulación Ambiental.	Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.3.8.8. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	2.3.8.8.1. Promover esquemas de autorregulación ambiental en los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	2.3.8.8.1.1. Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.	
		2.3.8.8.1.2. Establecer convenios de regulación voluntaria, con los diversos sectores empresariales.	
		2.3.8.8.1.3. Diseñar, instrumentar e implementar el programa voluntario de autorregulación ambiental "Escuela Sustentable" con el sector educativo.	
		2.3.8.8.1.4. Implementar esquemas para una economía circular, con responsabilidad ambiental y ecoeficiencia, para contribuir a la producción y consumo sustentable y alcanzar la meta de la ODS de la Agenda 2030.	
2.3.8.9. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las caudas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	2.3.8.9.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.	2.3.8.9.1.1. Mejorar el sistema de atención de trámites ambientales a los sectores social, público y privado, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.	
		2.3.8.9.1.2. Establecer mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo ambiental.	
		2.3.8.9.1.3. Mejorar los mecanismos de gestión ambiental para su ingreso, evaluación y tiempo de respuesta.	
	2.3.8.9.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.	2.3.8.9.2.1. Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.	2.3.8.9.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
			2.3.8.9.2.3. Elaborar programas de atención de emergencias ambientales, que contemple la coordinación de los tres órdenes de gobierno.
			2.3.8.9.2.4. Capacitar al personal en temas de atención y prevención de emergencias ambientales, así como en el uso de herramientas tecnológicas.
			2.3.8.9.2.5. Dotar al personal operativo de equipo, materiales e insumos necesarios para la atención de emergencias y contingencias ambientales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: G003 Gestión y Regulación Ambiental.	Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.9. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	2.3.8.9.3. Establecer la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades de competencia estatal, para prevenir daños a los recursos naturales.	2.3.8.9.3.1. Modernizar los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental y acortar los tiempos de respuesta para brindar un servicio eficiente y eficaz.
		2.3.8.9.3.2. Innovar y simplificar los trámites ambientales en materia de impacto ambiental y ordenamiento ecológico e impulsar su instrumentación.
		2.3.8.9.3.3. Mejorar la legislación ambiental en materia de ordenamiento ecológico y su instrumentación.
		2.3.8.9.3.5. Adquirir la infraestructura y equipamiento necesarios, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de ordenamiento ecológico e impacto ambiental.
	2.3.8.9.4. Fortalecer la gestión integral sustentable de residuos de manejo especial y sólido urbano para reducir riesgos a la salud de la población y evitar daños a los ecosistemas naturales.	2.3.8.9.4.2. Actualizar los instrumentos normativos existentes y elaborar nuevos instrumentos regulatorios para el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.
		2.3.8.9.4.7. Establecer mecanismos para la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.
		2.3.8.9.4.8. Adquirir infraestructura y equipamiento necesario, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de residuos y emisiones a la atmósfera.
	2.3.8.9.5. Fortalecer y mejorar la gestión integral de la calidad del aire, para proteger la salud de la población y los ecosistemas.	2.3.8.9.5.1. Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.
		2.3.8.9.5.2. Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro ambiental y promover la preservación y mejoramiento de la calidad del aire.
		2.3.8.9.5.5. Actualizar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes.
2.3.8.9.5.6. Establecer programas de capacitación para fortalecer Capacidades institucionales y locales del personal técnico, operativo y administrativo.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: G003 Gestión y Regulación Ambiental.	Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
6.4.3.4. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	6.4.3.4.1. Efectuar, en los casos procedentes, la auditoría y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	6.4.3.4.1.1. Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.
		6.4.3.4.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	6.4.3.5.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.	6.4.3.5.2.1. Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.
		6.4.3.5.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
	6.4.3.5.3. Establecer la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades de competencia estatal, para prevenir daños a los recursos naturales.	6.4.3.5.3.1. Modernizar los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para brindar un servicio eficiente.
	6.4.3.5.4. Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	6.4.3.5.4.1. Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.
		6.4.3.5.4.5. Fortalecer la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.
	6.4.3.5.5. Gestión integral de la calidad del aire para coadyuvar en la prevención de la contaminación de la cuenca atmosférica del estado.	6.4.3.5.5.1. Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.
6.4.3.5.5.2. Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro de la calidad del aire.		
6.4.3.5.6. Fortalecer el marco legal ambiental y los instrumentos para la gestión ambiental y la conservación de los recursos naturales.	6.4.3.5.6.1. Actualizar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario:
K010 Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental.

Descripción: Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Mantenimiento de la infraestructura para la mejora de la calidad ambiental e hídrica de la Laguna de las Ilusiones.
2	Mantenimiento del sistema de equipamiento para la mejora de la calidad ambiental de la Laguna de las Ilusiones.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio - ambientales.
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
		6.4.3.3.1.2. Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Desarrollo Social	Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Obras de drenaje y saneamiento contratadas.
2	Obras de agua potable contratadas.
3	Obras de energía eléctrica contratadas.
4	Obras de urbanización contratadas.
5	Supervisión y seguimiento de obras de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y urbanización)
6	Formación de Comités de contraloría social en obras de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y urbanización).
7	Obras sector educación contratadas.
8	Supervisión y seguimiento de obras del sector educativo.
9	Obras sector salud contratada.
10	Supervisión y seguimiento de obras del sector salud.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.1. Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.	2.3.8.1.1. Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.	2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.
2.3.8.3. Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.	2.3.8.3.1. Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.	2.3.8.3.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario:
K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Desarrollo Social

Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.</p>	<p>2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.</p>	<p>2.3.3.1.1.1. Establecer una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para ampliar la infraestructura de potabilización, sistemas y redes de agua potable en comunidades que carecen o reciben de manera insuficiente e inoportuna el vital líquido.</p> <p>2.3.3.1.1.2. Definir, gestionar y ejecutar obras de alcantarillado que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias.</p> <p>2.3.3.1.1.3. Concurrir con la Federación y los Municipios, y de manera especial con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar los servicios de electrificación a la población que carece de ellos, con esquemas de ejecución y operación que reduzcan costos y garanticen el acceso a la energía eléctrica.</p> <p>2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.</p> <p>2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.</p>
<p>2.3.3.2. Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.</p>	<p>2.3.3.2.1. Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.</p>	<p>2.3.3.2.1.1. Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.</p> <p>2.3.3.2.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.</p> <p>2.3.3.2.1.3. Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.</p> <p>2.3.3.2.1.4. Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.</p>

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático de la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3 - Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: 0003 Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para el Bienestar.	Descripción: Apoyar a las actividades de contratación, seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Arrendamiento de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.
2	Mantenimiento realizado a vehículos utilizados en la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.
3	Contratación de Agentes para el bienestar Microrregional ABM.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.2. Establecer mecanismos efectivos de organización y participación ciudadana, con criterios de corresponsabilidad y transparencia, en la determinación de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.8.2.1. Estrechar vínculos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, para ampliar los alcances de la gestión y ejecución de obras y servicios públicos, con el monitoreo y seguimiento oportuno, incorporando los puntos de vista de la comunidad organizada, mediante la operación de las contralorías sociales.	2.3.8.2.1.1. Fomentar la integración y operación de figuras como comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, para la observancia y cumplimiento de la normatividad y reglas de operación vigentes, como parte de un genuino ejercicio de planeación democrática e incluyente.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.3. Lograr una organizada, activa y propositiva participación ciudadana en la definición de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.3.3.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de los programas con estrategias que resulten del consenso y corresponsabilidad de una ciudadanía colaborativa, a través de las contralorías sociales.	2.3.3.3.1.1. Promover la constitución y operación de comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente. 2.3.3.3.1.2. Implementar esquemas de coordinación que den cauce a la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los actores sociales, en proyectos de beneficio colectivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Programa Presupuestario: U005 Aportación a convenios para el Bienestar Social.	Descripción: Comprende las asignaciones de recursos destinadas a otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en caso, se otorgan conforme a lo establecidos en los convenios celebrados en la materia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Aportación al Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respecto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respecto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.4. Establecer convenios con instituciones públicas y/o privadas, a fin de aumentar la cobertura y calidad en la atención a necesidades de las personas con discapacidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recurso, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.6. Gestionar la dotación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, auditivos, computadoras portátiles, entre otros accesorios y apoyos, para personas con discapacidad de escasos recursos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza	
Programa Presupuestario: F028 Conservación de la Biodiversidad.	Descripción: Fomentar la Educación Ambiental entre los Visitantes, así como la Protección y Conservación de la Flora y Fauna Nativa y Exótica.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante investigaciones de los hábitat y sus especies.
2	Promover la educación ambiental entre los visitantes, tendiente a fomentar la protección, conservación, cuidado y desarrollo sustentable de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.
3	Promover y difundir actividades de turismo ambiental, de sensibilización ecológica que fomenten la convivencia y esparcimiento de los visitantes.
4	Participar en actividades altruistas, ya sea con escuelas, asociaciones, patronatos y cualquier organismo del sector público o privado; que se destinen a la educación, mejora y propagación de la conservación de las especies que forman parte de la flora y fauna silvestres.
5	Promover, difundir y fomentar acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones.
6	Promover la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre con que se cuenta en los límites del parque.
7	Fomentar la propagación de las plantas y la reproducción de los animales que habitan en el Centro, así como su adecuada exhibición y cuidado.
8	Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de investigaciones científicas por parte de universidades, organismos públicos y privados dedicados a la investigación, tendientes al conocimiento, manejo, uso racional, conservación y reproducción de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.
9	Promover y apoyar el intercambio con instituciones y asociaciones civiles, estatales y nacionales, cuyo objeto sea la conservación y uso racional de la flora y fauna del Estado de Tabasco.
10	Promover y fomentar el establecimiento y operación de servicios complementarios dentro de las instalaciones del "YUMKA'.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.1. Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.
		2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza	
Programa Presupuestario: F032 Conservación y Restauración Forestal.	Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento de las áreas naturales prioritarias mediante acciones de conservación y aprovechamiento de la fauna nativa y exótica.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
		3.4.3.9.1.5. Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza 'YUMKA', la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley laboral y/o contumacia.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Dependencias y Entes del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

1. Secretaría de Educación
2. Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
3. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
4. Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
5. Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
6. Colegio de Bachilleres de Tabasco
7. Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
8. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
9. Instituto Tecnológico Superior de Centla
10. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
11. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
12. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
13. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
14. Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo
15. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
16. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
17. Universidad Politécnica del Centro
18. Universidad Politécnica del Golfo de México
19. Universidad Politécnica Mesoamericana
20. Universidad Popular de la Chontalpa
21. Universidad Tecnológica de Tabasco
22. Universidad Tecnológica del Usumacinta
23. Espectáculos Deportivos de Tabasco S. A. de C. V.



Visión

Contar con un sistema educativo incluyente con equidad e igualdad de oportunidades que asegure una educación moderna, de calidad, que impulse la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, que propicia un cambio económico y social en la entidad.

Misión

Ofrecer a la población educación de calidad, en sus distintos niveles y modalidades, acceso al conocimiento científico y tecnológico, así como a la cultura física y el deporte con equidad, igualdad de oportunidades, libertad y justicia para coadyuvar a la construcción permanente de una sociedad con mayores posibilidades de desarrollo social, económico, cultural y político.



Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Educación Básica.
2. Educación Especial.
3. Educación Física.
4. Educación Media Superior.
5. Educación Superior.
6. Educación de Adultos.
7. Formación para el Trabajo.
8. Infraestructura Educativa.
9. Ciencia y Tecnología.
10. Juventud y Deporte.



Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

